



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/073/2022**
No. de folio PNT: **270509800007322**
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD
RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

CUENTA. - - Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **21 de marzo de 2022**, se presentó solicitud de información con número de folio **270509800007322**. En consecuencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el correspondiente acuerdo. - - -
- - - **Conste.**

ACUERDO

PRIMERO. - Se tiene al interesado, presentando vía electrónica una solicitud de acceso a la información pública, quedando registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública con el número de control interno **UAIC/EXP/073/2022**, en la cual requiere lo siguiente:

Detalle de la Solicitud	
Información requerida	Solicito el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen al ayuntamiento de Centla
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

SEGUNDO. - Esta Unidad de Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, de conformidad con los artículos 12, 50 fracciones III y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Con fechas **22 de marzo de 2022** al **08 de abril de 2022**, se tiene en poder de esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de la Unidad de Acceso a la Información, los oficios remitidos por las siguientes áreas:



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

- (DAJ) Dirección de Asuntos Jurídicos
- (DAM) Dirección de Administración
- (DPM) Dirección de Programación
- (DF) Dirección de Finanzas
- (DAM) Dirección de Atención a las Mujeres
- (CG) Sistema DIF Municipal
- (CMC) Contraloría Municipal
- (DOOTSM) Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- (DECUR) Dirección de Educación, Cultura y Recreación
- (CPC) Coordinación de Protección Civil
- (DTM) Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal
- (DSPM) Dirección de Seguridad Pública Municipal
- (CCS) Coordinación de Comunicación Social
- (CAGM) Coordinación de Archivo General Municipal
- (DAC) Dirección de Atención Ciudadana
- (DDM) Dirección de Desarrollo Municipal
- (DFETM) Dirección de Fomento Económico y Turismo
- (DPADS) Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Quienes, con relación a la naturaleza de sus funciones y atribuciones, son las Unidades Administrativas competentes en este asunto, dando respuesta a la solicitud de información, en los términos correspondientes. Para mayor claridad, se anexa adjunto los archivos donde se muestra la información.

CUARTO. – En atención al artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

QUINTO. –En razón de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo, los oficios de respuesta, la información requerida, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que fue el medio de acceso a la información elegido por la persona solicitante, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De igual manera agréguese el mismo al expediente electrónico conformado con motivo de la solicitud presentada.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



SEXTO. – Hágasele saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150 y 152, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, y demás supuestos que se prevén en la Ley de la materia.

En el siguiente orden de ideas, en atención al artículo 14 de la Ley en materia, este sujeto obligado emite el presente acuerdo, tomando como premisa lo siguiente:

Características Información entregada

Artículo 14. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

Lenguaje Claro

Los Sujetos Obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

SÉPTIMO. - Notifíquese y cúmplase el presente acuerdo y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **08 de abril de 2022**, en Frontera, Centla, Tabasco, la
de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento
de Centla, **Lic. Irma Calderón Hernández**.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

En cumplimiento a los artículos; 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 24, 25, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco, MX, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del Registro y seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, a través de los diferentes canales de comunicación; así como de cada una de las unidades administrativas que lo componen. Para las finalidades antes señaladas podrán ser recabados los siguientes datos personales: nombre, firma, correo electrónico, número telefónico, domicilio, etc. Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. (Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad de datos personales) directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), así mismo al correo electrónico transparencia@centla.gob.mx. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de internet <http://transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/inicio-2021-2024/2-uncategorised/34-avisos-de-privacidad-2021-2024> en el apartado "Avisos de Privacidad".
https://drive.google.com/file/d/1fYLAAbID2O3KXJSr2J3AD0Qkai_m8Ag/view?usp=sharing



MUNICIPIO DE CENTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
2021 - 2024

22 MAR. 2022

15:13



RECIBIDO



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Oficio/DAJ/0175/2022.

Asunto: El que se indica.

Frontera, Centla; Tabasco a 22 de marzo 2022.

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Por este medio, con las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 93 fracciones I, II, XIII, XV y 97 fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y los artículos, 10 y 72 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centla y en atención a la circular **UAIC/009/2022**, de fecha 22 del presente mes y año, mediante el cual solicitan el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen el Ayuntamiento de Centla, de acuerdo la solicitud con número de folio 270509800007322.


Por lo que se informa: Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, es una unidad administrativa que su función principal y primordial es asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento; intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Municipio, fungiendo en su caso como apoderados o mandatarios, a través de los servidores públicos que se designen; y no existe un programa de trabajo específico dado que se actúa en función de las demandas legales de las diversas materias del derecho, en la que se involucra al Ayuntamiento.

Las facultades y atribuciones de esta dirección se encuentran estipuladas en el CAPÍTULO XIV, artículo 93, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el CAPÍTULO 10, artículo 72 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centla, Tabasco.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE




LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- ARCHIVO DE
DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

L'JSCH/ELH.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024



23 MAR. 2022



13:24

RECIBIDO

Anexo 2 hojas

Frontera Centla, Tabasco. A 23 de marzo de 2022.

Oficio. – DDM/0045/2022

Asunto. - envío acuse del plan de trabajo de la dirección de desarrollo.

LIC. IRMA CALDERON HERNANDEZ

Titular De La Unidad De Transparencia
Y Acceso A La Información.

Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para la contestación de la circular **UAIC/009/2022** con fundamento en el artículo 50 fracciones II, XII; 76 fracción III y en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, enviando el plan de trabajo de esta dirección a mi cargo.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. José María Ramon Villa López De Llargo.
Director



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p. – Archivo Numérico

JMRVLL / AJPC

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA



ACTIVIDAD	CONTENIDO Y DESCRIPCION
VIVERO	<ul style="list-style-type: none">• Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.• Realizar operaciones de cultivo de plantas en vivero.• Realizar operaciones de producción de semillas.• Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.• Plantar y trasplantar. Selección de materiales adecuados para realizar el trabajo adecuadamente en nuestra área. Realizar fumigaciones. Riego de plantas.• Recolección de plantas y semillas en las diversas comunidades.
ASESORIA	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría técnica para los productores agropecuarios.
REUNIONES	<ul style="list-style-type: none">• Reunión con productores para dar a conocer los programas.• Reunión en las diferentes dependencias, estatales y federales para solicitar los programas que ellos ofrecen.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones en la SEDAFOP para realizar la credencialización ganadera.• Capacitaciones en la SEDAFOP para apoyar a los ganaderos con

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024



23 MAR. 2022

13-24 *Até*



RECIBIDO



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**



	los créditos que la dependencia ofrece.
SOLICITUDES	<ul style="list-style-type: none">• Recibir las diversas solicitudes que nos llegan de los centros integradores del municipio de Centla.• Responder las solicitudes que nos hacen llegar.
MECANIZACION	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la mecanización de terrenos de los diversos centros integradores.
SUPERVISION	<ul style="list-style-type: none">• Supervisión de los programas que solicitan los productores.• Supervisión de que se realicen las mecanizaciones en los centros integradores.

NOTA: las actividades no tienen fecha fija por ese motivo no se pueden calendarizar.

Esta hoja de firmas corresponde a la aprobación del Plan de Trabajo calificada con fundamento en los artículos 29 fracc. III; 47 último párrafo; 65 fracc. II; 81 fracc. XVI de la **Ley Orgánica de los Municipios**.

ATENTAMENTE

Ing. José María Ramon Villa López De Llargo
Director



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO**



Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco. A 23 de marzo de 2022.

Oficio CCS/004/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información

**LIC. IRMA CALDERON HERNÁNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.**

En atención a la circular **UAIC/009/2022**, de fecha 22 de marzo de 2022, donde se solicita el **plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen al Ayuntamiento de Centla**, me permito enviar a Usted (Anexo) el **Plan de trabajo 2021-2024** de la **Coordinación de Comunicación Social** a mi cargo. Lo anterior para dar respuesta a la solicitud con folio: **270509800007322** en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LEIDY LAURA PÉREZ CRUZ
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Lic. Lluvia Salas López- Presidente Municipal de Centla- para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

PLAN DE TRABAJO 2021-2024

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
Difusión de actividades.	Difundir las acciones y eventos de la Presidencia y de las áreas que integran la Administración Municipal de Centla, en los medios de comunicación y plataformas digitales de manera profesional y asertiva, para dar cumplimiento a los ejes planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	Permanente.
Cobertura de eventos y actividades.	Recabar el material fotográfico, de video e información del evento y/o actividad que ejecute la Administración Municipal para reporte y actualización de la página oficial y redes sociales del Ayuntamiento de Centla 2021-2024.	Permanente.
Actualización de información de las redes sociales y página oficial del Ayuntamiento.	Actualización de contenido e información de la página oficial del Ayuntamiento Constitucional de Centla, así como, en las cuentas de Facebook y Twitter.	Permanente.
Elaboración de boletines de prensa.	Se emiten los boletines de prensa sobre las actividades que realizan las distintas áreas de la Administración Municipal.	Variable y permanente.
Organización de material fotográfico.	Mantener el archivo fotográfico organizado por mes(día) y actividad (Nombre de la actividad o evento). Así como, los Archivo de audios de entrevistas y sesiones de cabildo por fecha. Con la finalidad de tener un material fotográfico como antecedente	Permanente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

		y disponible para los informes de actividades.	
Difusión de Informes de Gobierno Municipal		Difundir los Informes de Gobierno Anuales y/o especiales (100 días de Gobierno) que emite la Presidencia para dar a conocer a la población del Municipio de Centla las acciones realizadas dentro del periodo a informar.	Variable
Diseño y edición		Diseñar los flyers de promoción de eventos, comunicados, avisos de interés público, lonas, trípticos, invitaciones, constancias de participación de eventos, convocatorias, así como, la producción de videos y spots de las actividades que realiza el Gobierno Municipal de Centla para su difusión con apego institucional.	Permanente
Coordinación con medios de comunicación.	con de	Lograr y mantener una relación institucional con los medios de comunicación e informativos, atender a los representantes de los medios de comunicación en la obtención de información oportuna, veraz y objetiva.	Permanente
Monitorear los medios de comunicación.		Realizar el monitoreo de los diferentes de medios de comunicación impresos y electrónicos, con la finalidad de integrar la información, las notas de prensa de las acciones o temas que involucren al municipio de Centla.	Permanente.
Organizar ruedas de prensa	de	Convocar, organizar y dirigir las conferencias de prensa, con la finalidad de abordar temáticas correspondientes a las actividades y	Variable



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

	hechos importantes del Gobierno Municipal de Centla.	
Observancia de normas y decretos gubernamentales.	Emitir, difundir y vigilar la observancia de las normas y decretos gubernamentales a que habrán de sujetarse las ediciones oficiales que publique la administración pública municipal.	Variable y Permanente

El presente Plan de Trabajo es con fundamento en el artículo 97 de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

LIC. LEIDY LAURA PÉREZ CRUZ
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



MUNICIPIO DE CENTLA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
2021 -2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024



24 MAR. 2022



15:00
RECIBIDO

NO. DE OFICIO: DSPM/414/2022.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud

Con número de folio 270509800007322.

Frontera, Centla, Tab. a 24 de marzo del 2022.

LIC. IRMA CALDERON HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
PRESENTE:

En atención a su **circular No. UAIC/009/2022**, con numero de control interno, **UAIC/EXP/073/2022**, con número de folio: **270509800007322**, de fecha 22 de marzo del presente año, mediante el cual requiere la siguiente información:

Folio Numero 270509800007322: Solicito el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen el ayuntamiento de Centla.

Me permito informarle lo siguiente:

Se envía la información antes requerida en medio electrónico.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a usted Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Centla, se me tenga por dando contestación en tiempo y forma en el término que se me fue concedido; lo que informo a usted para los fines y efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

[Firma manuscrita]



INSPECTOR LIC. LUIS ALFONSO ARIAS NOTARIO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

C.C.P. ARCHIVO.

Calle Juárez S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CENTLA

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

2021 - 2024

BIENVENIDOS

PROYECTO PROXPOL



Dirección Seguridad Pública del Municipio de Centla

OBJETIVO

- Brindar un servicio policial que se anticipe y prevenga los problemas, los riesgos y el delito, estableciendo contacto personal continuo con los ciudadanos residentes y visitantes.



CENTLA

ESTRATEGIAS DE COMBATE Y PREVENCIÓN.

- 1. Se realiza diagnóstico mediante estadísticas para medir la incidencia delictiva, tipo de delitos y el índice de miedo.
- 2. Involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la delincuencia, por lo que se invita a apoyar el trabajo de la policía actuando como ojos y oídos de los uniformados.
- 3. Se realiza recorrido pie a tierra en los comercios como los son: Oxxo, abarroteras, farmacias, gasolineras y casa de empeño, etc. Para disuadir el delito, sobre todo en la apertura y cierre de comercios.
- 4. Se dará inicio a los operativos nocturnos; el Operativo Carrusel y el Operativo Centinela; así también en el día, los Operativos Vigía y Relámpago. Consiste en realizar inspecciones a motocicletas, vehículo más robado en este municipio y también donde se mueven los delincuentes.

ACCIONES QUE SE DESARROLLAN

- 5. Se trabaja coordinadamente con distintas autoridades Federales, Estatales y Municipales participando en la Mesa de Seguridad.



- 6. Se realizan operativos en motocicleta disuasivos en contra de robos de motocicleta.



- 7. Se llevan a cabo prácticas de tiro.



- 8. Crear grupo de reacción inmediata para atender con prontitud las denuncias y llamadas de auxilio.
- 9. Atacar el consumo de drogas en parques, antros, cantinas, vía pública y escuelas mediante operativo sorpresa.
- 10. Implementar el programa “cero tolerancia”, empezando por la corrupción dentro de la corporación, una policía corrupta no puede reducir el crimen. Necesitamos una policía honesta, por eso se instalaron los órganos de control interno en la corporación.
- 11. Mediante el informe estadístico delincriminal, se ha sectorizado el municipio para dar atención inmediata a las llamadas de auxilio disminuyendo los tiempos de respuesta, revisando focos rojos y atender no solo a los grandes delincuentes sino también a los pequeños que son realmente los que interfieren en la calidad de vida de las personas.

- 12. Se necesita incrementar el número de policías, que cumplan con el procedimiento de ley: Reclutamiento, selección, evaluación y curso básico de formación inicial en la academia de Policía del estado; se requiere sangre nueva.
- 13. Otorgar poder a la policía es peligroso por los nexos que puedan existir con la delincuencia organizada y común, por eso ya se encuentra operando la unidad de Asuntos Internos que regula la disciplina del personal policial y abuso de autoridad, así también se ha creado la comisión de honor y justicia que sanciona la indisciplina policial, pero que también debe premiar la buena actuación de los elementos.
- 14. Se dará mayor atención en las zonas de exclusión y marginación, vigilancia en las escuelas e incentivar el desarrollo del capital social de quienes viven ahí; de acuerdo a la incidencia delictiva algunas escuelas ya cuentan con vigilancia permanente
- 15. Utilizar la tecnología para combatir la delincuencia, si es posible las nuevas unidades policiales tengan cámaras de vídeo vigilancia instaladas, así también ya se realiza la revisión de las cámaras distribuidas en la ciudad para mejores resultados, tenemos que tener la ciudad vigilada al 100%


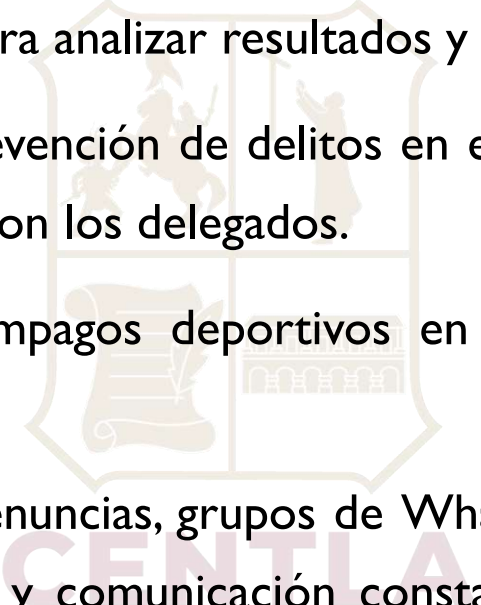
- 16. Que las autoridades tomen el problema de la delincuencia como prioridad, porque la única manera de reducir el crimen es cuando se toma la decisión desde arriba.
- 17. Generar la estrategia con los comercios para que todos cuenten con las alarmas de pánico en lugares estratégicos, el uso del silbato policial y torretas encendidas de las unidades durante el día y noche como presencia policiaca para disuadir el delito.
- 18. Realizar servicios de patrullaje en unidades móviles y recorridos pie a tierra en las colonias de mayor incidencia delictiva, comercios, parques, centros deportivos y culturales, además de los recorridos y patrullaje acuático.

CENTLA

- 19. Capacitar a los policías en el aspecto humano, que se caracterice por ser analista, informativo y colaborador, que dé tranquilidad a la ciudadanía y seguridad para incrementar la confianza hacia la corporación.
- 20. La policía deberá tener la función administrativa respecto a la aplicación de normativas de limpieza de vías, terrenos baldíos, animales domésticos, comportamiento cívico, alumbrado público, semáforos, vialidad, ambulante y otras acciones de ordenanzas municipales.
- 21. Tramitar y dar seguimiento de las deficiencias y anomalías de las vías públicas, con el fin de solucionar y proponer mejoras.
- 22. Apoyo y vigilancia total en actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas.

CENTLA

- 23. Rescate de los parques y áreas recreativas en coordinación con el Ayuntamiento en relación con el mantenimiento de los juegos, pintura, alumbrado, cortado del césped y mantenimiento de baños.
- 24. Que el policía realice recorridos con los responsables del lugar para que conozca y se familiarice con el medio y la sociedad y tenga así un mejor dominio del área.
- 25. Crear grupos de trabajo entre la policía y la comunidad para que sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad, participando activamente en el diagnóstico, análisis y propuestas de solución de sus propios problemas (delegados).

- 
- 
- 26. Realizar juntas mensuales para evaluar el proyecto con el equipo de seguridad del municipio y la policía estatal, empresarios y comerciantes y autoridades municipales para analizar resultados y acordar estrategias.
 - 27. Realizar pláticas de prevención de delitos en escuelas e iglesias, manzanas o colonias en coordinación con los delegados.
 - 28. Realizar torneos relámpagos deportivos en diferentes parques, aerobics, zumba, etc.
 - 29. Implementar red de denuncias, grupos de WhatsApp, números de teléfonos de emergencia a la mano y comunicación constante de la ciudadanía con los mandos policiales.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Posicionar y dignificar la imagen de la policía.
- Promover el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre los residentes de un determinado sector.
- Desarrollar el compromiso de la ciudadanía con su propia seguridad cerrando con esto espacios a la delincuencia y tener así un CENTLA en paz para beneficio de todas y todos.
- Fomentar la cultura del respeto ante los derechos del otro, el civismo y el acatamiento al principio de autoridad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024



25 MAR. 2022



RECIBIDO

13:40 *[Firma]*

Frontera, Centla, Tabasco a 24 de marzo de 2022

Oficio: DFET/156/2022

Asunto: Entrega de Información

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

P R E S E N T E

Por este medio le hago de su conocimiento que esta dirección a mi cargo, con referente a la solicitud de información de acuerdo al circular **UAIC/009/2022**, le hago entrega de manera impresa y digital los Planes de Trabajo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo con sus respectivas coordinaciones.

Sin más por el momento agradezco la atención y me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

P.O. [Firma]



Lic. Francisco Javier Ruíz Gordillo DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
Director de Fomento Económico y Turismo

C.c.p. Archivo



COORDINACION DE TURISMO

El presente documento tiene como finalidad presentar los proyectos ecoturísticos y de proyección social, para el municipio de Centla, las cuales se pretenden desarrollar a través de la coordinación de Turismo municipal correspondiente a la dirección de fomento Económico.

Se propone como bases de cada uno de los proyectos los siguientes puntos:

- Involucrar a la mayor cantidad de actores posibles vinculados al sector turístico en el municipio
- Dialogar e identificar las iniciativas de los liderazgos con la finalidad de establecer trabajo en conjunto con la comunidad.
- Tomar en cuenta el contexto local, estatal y nacional, así como las tendencias del turismo, intereses, recursos y expectativas de los participantes de cada proyecto.
- Tener un enfoque igualitario basado en el respeto, la equidad la no discriminación, para lograr el establecimiento de relaciones más justas y equitativas entre la sociedad y los actores involucrados en cada proyecto. (OTM, 2020) “Existe el deber de promover que el desarrollo turístico repercuta positivamente en la vida de las mujeres y que, de ese modo contribuya al logro de los objetivos, a la vez se debe respetar la diversidad de los actores existentes dentro de un territorio, ya sea cultural, generacional, religioso, indígena o de otra índole, adecuando el proceso de formulación a las diferencias”.
- Salvaguardar la riqueza artística, los sitios arqueológicos e históricos como parte del tesoro cultural y de las tradiciones que le dan identidad y fundamento al municipio, es decir:
 1. Preservar los recursos a fin de que las generaciones futuras puedan disfrutar de estos.
 2. Mantener la biodiversidad y evitar cambios ecológicos que infieran de manera negativa en los ecosistemas de la región.
 3. Usar adecuadamente los recursos, es decir: Conservar el agua, evitar la contaminación del aire y el subsuelo, reducir la cantidad de desechos que se generen, reducir en la medida posible el consumo de energías.



RESUMEN GENERAL DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL

DIRECCIÓN	FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
COORDINACION	TURISMO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	FORMATO	PERIODO DE EJECUCION	ENCARGADO
1	FESTIVAL DEL CEVICHE	CONCURSO	A LA PAR DEL CARNAVAL MARZO O ABRIL	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EL FESTIVAL DEL CEVICHE SE PUEDE HACER EN EL MARCO DE LA FERIA MUNICIPAL, EL FORMATO ES DE CONCURSO, DONDE SE EXTIENDE LA INVITACION A PARTICIPANTES LOCALES Y ESTATALES, LA PROPUESTA ES HACERLO EN EL PARQUE DONDE EL JURADO SEAN CHEF DE TALLA NACIONAL, Y SE LE DE DIFUSION NACIONAL Y ESTATAL A TRAVES DE LAS TELEVISORAS.				
2	PLAYAS LIMPIAS	PROGRAMA	DEL 10 AL 16 DE ABRIL 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
PROPUESTAS				
	INSTALACION DEL CONSEJO DE PLAYAS LIMPIAS	PROGRAMA	FEBRERO 2022	EN COORDINACION CON CONAGUA ESTATAL
SE DEBE INSTALAR EL COMITÉ DE PLAYAS LIMPIAS EN CONJUNTO CON CONAGUA, MARINA, PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y ESTATAL, SECTOR SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA.				
	FESTIVAL PLAYERO	PROGRAMA	SEMANA SANTA	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EN COORDINACION CON DECUR MUNICIPAL SE HACEN EVENTOS DE CONCURSO A LA MEJOR FIGURA DE ARENA, COMPETENCIA EN COSTALES, CASCARITAS DE FUTBOL Y BOLIBOL PLAYERO ETC. CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VISITANTES PARTICIPEN EN ESTAS ACTIVIDADES.				
PARA ESTA ACTIVIDAD SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL TRANSPORTE Y LA ALIMENTACION AL PERSONAL QUE COLABORA Y PARTCIPA ASIGNADO LAS DIVERSAS PLAYAS MUNICIPALES.				
3	FERIA MUNICIPAL	PROGRAMA	A DEFINIR	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
LA FERIA MUNICIPAL ESTA PROGRAMADA PARA REALIZARSE EN LOS MESES DE JUNIO O JULIO, SIN EMBARGO SE PROPONE LO SIGUIENTE: REALIZARLA EN EL MES DE DICIEMBRE YA QUE HISTORICAMENTE SE HACIA EN DICIEMBRE YA QUE SE EMPATABA CON EL PATRONATO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.				
4	FERIAS DE CENTROS INTEGRADORES	PROGRAMA	TODO EL AÑO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
LAS FERIAS MUNICIPALES PUEDEN REALIZARSE A PARTIR DEL MES DE ABRIL EN ADELANTE A MODO DE QUE SE REALICEN TODAS Y LA PROPUESTA ES QUE LAS FLORES GANADORAS DE CADA COMUNIDAD SEAN LAS QUE PARTICIPEN EN LA FERIA MUNICIPAL REPRESENTANDO A SUS COMUNIDADES.				
5	CAPACITACIONES A PRESTADORES DE SERVICIOS	PROGRAMA	DURANTE EL AÑO EN LA EX ADUANA MARÍTIMA.	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EN COORDINACION CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS				
IFAT: EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS EN TABASCO NOS OFRECE CAPACITACIONES A ARTESANOS, PERSONAS QUE ELABORAN MANUALIDADES Y QUIENES TRABAJAN CON AMBAS MODALIDADES.				
SETMAR: EL SETMAR CUENTA CON ALUMNOS CALIFICADOS PARA IMPARTIR CURSOS DE AGROINDUSTRIA DENTRO DE SU SERVICIO SOCIAL, DONDE ENSEÑAN A ELABORAR SALSAS, MERMELADAS Y DULCES TIPICOS DE LA REGION CON FRUTAS REGIONALES DE CARACTER COMUN Y EXOTICO.				
6	PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO	CONCURSO	JUNIO 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
PROPUESTAS				
: PARA LOS MESES DE MAYO Y JUNIO QUE SE PRETENDEN REALIZAR LOS TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA SE PROPONE TENER ELABORADAS LAS RUTAS ACUATICAS LAS CUALES SE PROPONE COMO PLAN PILOTO PUEDAN OFRECERSE MEDIANTE LAS EMBARCACIONES CON LAS QUE YA CUENTA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA OFERTA QUEDE PERMANENTEMENTE, SE PROPONE QUE SEA LOS FINES DE SEMANA Y QUE SE HAGAN ACUERDOS CON AGENTES DE VIAJES COMO CARLOS ZAPATA, A MODO DE VENDER EL 70 % DEL BOLETAJE A TURISMO ESTATAL Y NACIONAL Y EL 30% AL TURISMO LOCAL (BASADO EN UN ESTAUDIO REALIZADO EN EL 2019 PARA EL PROYECTO CATAMARANES DE CENTLA REALIZADO POR UNA SERVIDORA, EL CUAL SE ADAPTARIA A ESTE NUEVO				



PROYECTO), SE PROPONE ESTABLECER TRES RUTAS (SALVO LA MEJOR OPINION DE LAS PARTES INTERESADAS) LAS CUALES SERIAN:

- **RUTA FRONTERA A LA BOCANA:** SALIENDO DE FRONTERA Y LLEGANDO HASTA ISLA AZTECA PARA REGRESAR POR EL CANAL LATERAL, PASANDO A UN LADO DE LA ISLA DEL BUEY, HACIENDO UNA PARADA EN EL BOSQUE, PARA QUE LOS POBLADORES PUEDAN OFERTAR PRODUCTOS GASTRONOMICOS A LOS VISITANTES.
- **RUTA FRONTERA A TRES BRAZOS:** ESTA RUTA PLANTEA UN RECORRIDO HASTA TRES BRAZOS, HACIENDO UNA PARADA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA, INCLUYENDO LA PULSERA PARA ESTE RECORRIDO. Y REGRESANDO NUEVAMENTE AL PUERTO DE FRONTERA, CENTLA.
- **RUTA YOKOTAN:** ESTA RUTA ESTA DISEÑADA PARA ADENTRARSE EN LO QUE HISTORICAMENTE SE CONOCE COMO POTONCHAN, EN DONDE AUN HAY VESTIGIOS DE CIVILIZACIONES ANTIGUAS QUE HABITARON CENTLA, LLEGANDO A TRAVES DE ARROLLO EL COCO, DONDE SE PROPONE HACER UNA PARADA EN SAN ROMAN, PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN OFERTAR PRODUCTOS GASTRONOMICOS.
- TODOS LOS RECORRIDOS EBEN ESTAR ACOMPAÑADOS POR GUIAS TURISTICOS CERTIFICADOS, LOS CUALES SE TIENEN EN EL MUNICIPIO, A FIN DE OTORGAR A LOS VISITANTES UNA EXPERIENCIA INTEGRAL DONDE DISFRUTEN DE LA NATURALEZA, MIENTRAS ESCUCHAN LA NARRATIVA DE LA HISTORIA DE CENTLA, ASIC OMO DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FLORA Y FAUNA DE NUESTRA REGION.
- EN CADA UNA DE LAS RUTAS CON SALIDA DESDE FONTERA SE PROPONE ESTABLECER UN CORREDOR ARTESANAL EN EL PASILLO QUE SE ENCUENTRA ENTRE EL MERCADO Y EL CAFÉ DEL PUERTO, POR LO QUE SE SUGIERE LA MOVILIZACION CADA SABADO Y DOMINGO DELAS MOTOS QUE SE ESTACIONAN EN ESTA AREA.
- PARA ESTO SE NECESITAN LOS PERMISOS DE CAPITANIA, MARINA, SEGUROS DE EMBARCACION Y VIAJEROS, RADIO, CHALECOS SALVAVIDAS, ENTRE OTROS INSUMOS QUE SE MENCIONAN EN EL PROYECTO TERMINADO.

SE PROPONE LA ELABORACION DE UNA PAGINA DIGITAL DE TURISMO CENTLA, LA CUAL PREFERENTEMENTE DEBE SER EN FACEBOOK, POR LA FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION QUE LE DA A LOS USUARIOS AUN SIN TENER DATOS DE INTERNET.

7	FESTIVAL DE LA JAIBA	CONCURSO	JUNIO 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
ESTE FESTIVAL SE HA VENIDO REALIZANDO DURANTE AÑOS ANTERIORES A LA PANDEMIA SARS-COVID, SIN EMBARGO SE HA MANEJADO A MODO DE MONOPOLIO, LA PROPUESTA ES QUE SE LLEVE A CABO BAJO LOS MISMOS ESTANDARES QUE EL FESTIVAL DEL CEVICHE (VEASE DESCRIPCION) EN LA QUE PARTICIPEN MEDIANTE CONVOCATORIA DIFERENTES ACTORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA Y/O COCINEROS DE LA REGION.				
8	TORNEO DE MOTONAUTICA	CONCURSO	SEPTIEMBRE 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EN EL 2019 SE ENTABLARON DIALOGOS CON ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA MOTONAUTICA, SE PROPONE RETOMAR ESTAS PLATICAS PARA EALIZAR UN TORNEO NACIONAL DE MOTONAUTICA DE DOS DIAS DE DURACION, DONDE LOS PARTICIPANTES PUEDAN CONSUMIR PRODUCTOR Y SERVICIOS LOCALES, COMO HOTELES, MOTELES Y RESTAURANTES, ASI COMO LA COMPRA DE ARTESANIAS.				
9	FESTIVAL DEL QUESO DE PUERCO	CONCURSO	SEPTIEMBRE 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EL QUESO DE PUERCO ES UNO DE LOS ICONOS GASTRONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, AL DIA DE HOY NO SE TIENE REGISTRO DE NINGUN FESTIVAL CON ESTE INGREDIENTE COMO PRINCIPAL, SE PROPONE REALIZARLO BAJO EL MISMO ESQUEMA DEL FESTIVAL DEL CEVICHE, EN CONVOCATORIA Y COMPETENCIA.				
10	CONCURSO DE ALTARES	CONCURSO	NOVIEMBRE 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EN EL MES DE NOVIEMBRE SE PROPONE REALIZAR UN CONCURSO DE ALTARES CON MAS DE 25 PARTICIPANTES, Y ELABORAR COMO H. AYUNTAMIENTO UN ALTAR YOKOTAN PARA TRANSMITIRLO EN LAS TELEVISORAS ESTATALES, Y DARLE DIFUSON A TRAVES DE CANACO, IFAT, TURISMO DEL ESTADO, ETC.				
11	FESTIVAL DEL PAN DE RIÑON	CONCURSO	NOVIEMBRE 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EL PAN DE RIÑON ES UNO DE LOS ICONOS GASTRONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, AL DIA DE HOY NO SE TIENE REGISTRO DE NINGUN FESTIVAL CON ESTE INGREDIENTE COMO PRINCIPAL, SE PROPONE REALIZARLO BAJO EL MISMO ESQUEMA DEL FESTIVAL DEL CEVICHE, EN CONVOCATORIA Y COMPETENCIA.				
12	CONCURSO DE NACIMIENTOS	CONCURSO	DICIEMBRE 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



EN EL MES DE DICIEMBRE SE PROPONE REALIZAR UN CONCURSO DE ALTARES CON MAS DE 25 PARTICIPANTES, Y ELABORAR COMO H. AYUNTAMIENTO UN NACIMIENTO HUMANO PARA TRANSMITIRLO EN LAS TELEVISORAS ESTATALES, Y DARLE DIFUSION A TRAVES DE CANACO, IFAT, TURISMO DEL ESTADO, ETC.

13	EXPO ARTESANAL CENTLA 2022	PROGRAMA	JULIO Y DICIEMBRE 2022, 2023 Y JULIO 2024	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
----	----------------------------	----------	---	-----------------------------

LA PROPUESTA ES QUE MEDIANTE LA SAGARPA SE PUEDAN ESTABLECER LOS PARAMETROS PARA QUE LOS ARTESANOS ARTISTICOS, GASTRONOMICOS Y AGENTES DE LA AGROINDUSTRIA LOCAL PUEDAN OBTENER SU MARCA Y REGISTRO, PERO QUE ANTES Y DESPUES DE ESTO SE PUEDAN PRESENTAR EXPOSICIONES CENTLECAS DE ESTOS ACTORES EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA COMO ALTABRISA, AMERICAS Y SENDERO, ETC. A SU VEZ SE PRETENDE QUE LOS ARTESANOS DE LOS CUALES SE DEBE ELABORAR UN PADRON ACTUALIZADO, PARTICIPEN EN LOS DIVERSOS FESTIVALES Y FERIAS, ASI COMO EVENTOS DIVERSOS.

14	INSTALACIÓN DE COMITÉ DEL PARQUE LINEAL	PROGRAMA	MARZO 2022	FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS DIRECCIONES.
----	---	----------	------------	---

ES A CONSIDERACION DE ESTA COORDINACIÓN SALVO LA MEJOR OPINION DE LOS INTERESADOS, ORGANIZAR UN COMITÉ PARTICIPATIVO PARA EL RESCATE DEL PARQUE LINEAL, DONDE SE ESTABLEZCAN ESTATUTOS DE PARTICIPACION A MODO DE DARLE UNIFORMIDAD, CALIDAD Y SERVICIO ADECUADO A ESTA AREA TURISTICA, SE PROPONE RETOCAR LOS MURALES A MANOS DE LOS JOVENES QUE ANTERIORMENTE APOYARON EN LA PINTURA DE LOS MURALES DEL PANTEON.
EN ESTE COMITÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACION DE DIVERSAS DIRECCIONES MUNICIPALES, TALES COMO JURIDICO, CONTRALORIA, FINANZAS, OBRA PUBLICA, FOMENTO ECONOMICO, SECRETARIA TECNICA, ENTRE OTROS, A MODO DE TOMAR LOS ACUERDOS QUE MEJOR LE CONVENGAN A LA ADMINISTRACION.

15	EVENTOS FAMILIARES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES Y GASTRONOMICOS	PROGRAMA	TODO EL AÑO	EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DECUR
----	---	----------	-------------	---

EN CENTLA CONTAMOS CON MARIMBAS, BALLETS, TAMBORILEROS, SINFONICA, ETC, ASIGNADAS A DECUR MUNICIPAL, ES A CONSIDERACION DE LAS PARTES INVOLUCRADAS DE SUMA IMPORTANCIA ESTABLECER ACTIVIDADES CADA QUINCE DIAS PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA ACCEDER DE FORMA GRATUITA A LA RECREACION. ESTOS EVENTOS PUEDEN REALIZARSE EN EL PARQUE CENTRAL O LLEVARSE A DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

16	CREACIÓN DE UNA PAGINA TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO	DIGITAL	FEBRERO 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
----	--	---------	--------------	-----------------------------

PARA USO EXCLUSIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A TRAVES DEL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

17	RECONOCIMIENTO SEMANAL A TALENTOS CENTLECOS CONOCIDOS Y NO RECONOCIDOS	DIGITAL BIOGRAFICO	TODO EL AÑO, EMPEZANDO EN MARZO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
----	--	--------------------	---------------------------------	---

A MODO DE FICHAS BIOGRAFIAS CON IMÁGENES RECONOCER A LOS PERSONAJES TALENTOSOS QUE TIENE Y HA TENIDO CENTLA, ALGUNOS DE ESTOS YA NO ESTAN EN VIDA PERO SU LEGADO Y SU TRASCENDENCIA SOCIAL AQUÍ Y EN OTROS ESTADOS O PAISES MERECE SER RECONOCIDO POR EL PUEBLO DE CENTLA.

18	RECONOCIMIENTO SEMANAL A TALENTOS EMERGENTES CENTLECOS	DIGITAL BIOGRAFICO	TODO EL AÑO, EMPEZANDO EN MARZO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
----	--	--------------------	---------------------------------	---



DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



AL IGUAL QUE LA PROPUESTA ANTERIOR DONDE SE BUSCA RECONOCER A ACTORES QUE YA HAN DESTACADO SE PRETENDE HACER RECONOCIMIENTOS DIGITALES A NUEVOS TALENTOS, A MODO DE MOTIVARLOS PARA QUE SIGAN PONIENDO EL NOMBRE DE CENTLA EN ALTO.

NOTA: ESTAS CAPSULAS INFORMATIVAS PUEDEN VINCULARSE EN CONVENIO CON LA TELEVISORA ESTATAL Y TV AZTECA ESTATAL PARA QUE LAS TRANSMITAN EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS CULTURALES CON LOS QUE CUENTAN.

19	TOMA DE ACUERDOS CON GRUPOS, CLUBES Y SOCIEDAD PARA LA PARTICIPACION EN TAREAS DE ORDEN SOCIAL.	PROGRAMA Y DIFUSION DIGITAL	FEBRERO DEL 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
----	---	-----------------------------	------------------	-----------------------------

A MODO DE COPLADEMUN ELABORAR UN CONVENIO DE PARTICIPACION CO LOS DIVERSOS CLUBES DEPORTIVOS, A.C. Y SOCIEDAD CIVIL, ASI COMO CON HOTELES, MOTELES Y RESTAURANTES, PARA LA PARTICIPACION ACTIVA DE ESTOS EN LOS DIVERSOS EVENTOS QUE SE REALICEN.

PROPUESTAS

SOLICITARLE MENSUALMENTE A HOTELES Y MOTELES EL ESTIMADO DE VISITANTES PARA TENER UN REGISTRO MUNICIPAL QUE NOS PERMITA CONOCER DE QUE MANERA FLUCTUA SEGÚN EL MES, LA TEMPORADA O LA ACTIVIDAD LA OCUPACION DE ESTOS.

SOLICITARLE MENSUALMENTE A RESTAURANTES EL ESTIMADO DE VISITANTES PARA TENER UN REGISTRO MUNICIPAL QUE NOS PERMITA CONOCER DE QUE MANERA FLUCTUA SEGÚN EL MES, LA TEMPORADA O LA ACTIVIDAD LA OCUPACION DE ESTOS

21	CENTENARIO DE LA CELEBRACION DEL NOMBRAMIENTO COMO CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.	MACRO PROGRAMA	2024	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

EN EL AÑO 2024 SE CELEBRA EL PRIMER CENTENARIO DE HABER SIDO NOMBRADOS CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR LO QUE SE PROPONE QUE ASI COMO SE REALIZO LA CELEBRACION DE LOS 500 AÑOS, TAMBIEN SE TOMA ESTA OPORTUNIDAD HISTORICA PARA HACER UN EVENTO DE MAYOR POTENCIAL QUE EL DEL 2019.

PROPUESTAS

LA VISITA DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, HIJO DE MADRE FRONTEREÑA.

INVITACION DEL BUQUE NAVAL, EMBAJADOR Y CABALLERO DE LOS MARES BUQUE ESCUELA VELERO "CUAUHTEMOC" PARA SER VISITADOR POR LAS AUTORIDADES

INVITACION A DIPUTADOS FEDERALES, SENADORES, DIPUTADOS LOCALES Y EMPRESARIOS NACIONALES.



COORDINACION DE PYMES

El presente documento tiene como finalidad presentar los proyectos correspondientes al área de PYMES, para el municipio de Centla, las cuales se pretenden desarrollar a través de la coordinación de PYMES municipal codependiente a la dirección de Fomento Económico y Turismo.

Se propone como bases de cada uno de los proyectos los siguientes puntos:

- Facilitar la creación de nuevas Pymes y consolidación de las que ya existen.
- Incrementar la ocupación Hotelera.
- Fortalecer el sector agropecuario para pequeños productores.
- Vincular buscadores de empleo con empresas ofertantes.
- Promover proyectos productivos para fortalecer la economía social.
- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria
- Entablar pláticas e identificar las iniciativas de los liderazgos con la finalidad de establecer trabajo en conjunto con la comunidad empresarial.
- Tomar en cuenta el contexto local, estatal y nacional, así como las diversas actividades empresariales o áreas de intereses, recursos y expectativas de los participantes de cada proyecto.
- Tener un enfoque igualitario basado en el respeto, la equidad la no discriminación, para lograr el establecimiento de relaciones más justas y equitativas entre la sociedad y los actores involucrados en cada proyecto empresarial.
- Involucrar a la mayor cantidad de actores posibles vinculados al sector empresarial en el municipio
- Mediante foros Identificar sistemáticamente las FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS de las MIPYMES del municipio, para avanzar económicamente y consolidar el sector empresarial.



RESUMEN GENERAL DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL

DIRECCIÓN	FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
COORDINACION	PYMES

PROPUESTAS				
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	FORMATO	PERIODO DE EJECUCION	ENCARGADO
1	CENSO EMPRESARIAL	PROGRAMA	FEBRERO-MARZO 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
EL CENSO EMPRESARIAL SE REALIZARÁ PARA FOCALIZAR QUE EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS) EMPRESAS ESTAN DADA DE ALTA ANTE EL SAT Y ESTEN REGULARIZADAS.				
2	FERIA DE MICROCREDITOS A PEQUEÑOS EMPRESARIOS	CONVOCATORIA	POR DEFINIR	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
SE PROPONE REALIZAR UNA FERIA DE MICROCREDITOS PARA LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS QUE TENGAN LAS FAMILIAS CENTLECAS Y PUEDAN SUPERARSE ECONOMICAMENTE Y GENEREN FUENTES DE EMPLEO AL IGUAL QUE APORTAR AL DESARROLLO MUNICIPAL.				
3	CONVENIO CON EL IFORTAB	CONVENIO	MARZO 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
MEDIANTE ACCIONES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACION SE BUSCA FAVORECER LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS QUE SE INTEGREN AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, Y QUE CONFORME AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SE ENLACE CON LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE REPERCUTAN EN MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.				
4	CONVENIO CON EL IFAT	CONVENIO	MARZO 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
FOMENTAR, DESARROLLAR Y PRESERVAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL PRINCIPALMENTE EN LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE HA GENERADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE SUS HABITANTES, RESPETANDO LAS FORMAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE SU PUEBLO.				
5	APERTURA DE VENTANILLA MIPYMES	PROGRAMA	TODO EL AÑO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
FACILITAR LA INTERACCION ENTRE EL INTERESADO Y LOS RESPONSABLES DE EMITIR LOS TRAMITES DE MANERA ELECTRONICA O FISICAMENTE RESPECTO A LA CREACION O EN SU CASO DE REGULACION DE LAS PYMES, PRESTANDO LOS SERVICIOS DE INTEGRACION DE INFORMACION, ATENCION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LA MISMA. LA IMPORTANCIA DE ESTA RECAE EN OBTENER LOS MAYORES BENEFICIOS QUE LA SEDEC OFRECE.				
6	CORREDOR ARTESANAL EN PLAYAS LIMPIAS	PROGRAMA	ABRIL	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ECONOMIA Y DIFUSION DE NUESTROS ARTESANOS, SE LES HARA LA INVITACION PARA QUE PARTICIPEN EXHIBIENDO SUS PRODUCTOS LOS DIAS 14, 15, 16 Y 17 EN LAS PLAYAS PICO DE ORO Y EL BOSQUE RESPECTIVAMENTE.				
7	CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)	CONVENIO	ABRIL-DICIEMBRE	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
PROMOVER DIRECTA E INDIRECTAMENTE EL AUMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN LA REGION PROPORCIONANDO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DIVERSAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO ASI COMO VINCULAR A LOS DEMANDANTES DE TRABAJO HACIA AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIEREN SUS SERVICIOS.				
8	CENSO A ARTESANOS	PROGRAMA	ABRIL-MAYO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
A TRAVES DE LA EVALUACION CON LA MATRIZ DE DIFERENCIACION ENTRE ARTESANIAS Y MANUALIDAD (DAM), SE PRETENDE INTEGRAR EL PADRON MUNICIPAL DE ARTESANOS Y DE ESTA MANERA PODER VINCULARLOS AL PADRON DE ARTESANOS DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SER CANDIDATOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO QUE EXISTEN EN EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO (IFAT).				



DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



9	APERTURA FARMACIA GUADALAJARA	EVENTO	MAYO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
SE PRETENDE SER PARTICIPE EN LA APERTURA DE DICHA FARMACIA CON LA FINALIDAD DE CREAR UN VINCULO EMPRESARIAL, PUES ESTA REPRESENTA UNA DERRAMA ECONOMICA EN NUESTRO MUNICIPIO.				
10	CURSO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL IMPI	PROGRAMA	MAYO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
LA PROPUESTA CONSISTE EN QUE LOS EMPRENDEDORES REGISTREN SU MARCA DEL PRODUCTO O SERVICIO PARA PROTEGER DERECHOS DE AUTOR Y TENGAN VALOR AGREGADO, LO CUAL BENEFICIARA AL CREADOR DE DICHO NEGOCIO.				
11	CURSO DE MANEJO DE LA PLATAFORMA FACEBOOK BUSINESS	PROGRAMA/CURSO	JUNIO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
UNA HERRAMIENTA SENCILLA ES LA PLATAFORMA DE FACEBOOK, LA CUAL ES MUY UTIL PARA POTENCIALIZAR LAS VENTAS A NIVEL LOCAL. SE PROPONE QUE SE IMPARTAN CURSOS SOBRE LA PLATAFORMA FACEBOOK BUSINESS.				
12	FOMENTAR LA VISITA A LA PAGINA OFICIAL DE "INCUBADORA DE EMPRESAS" DE LA CANACO	PROGRAMA	JULIO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
SE PROPONE DIFUNDIR LA VISITA DE LA PAGINA OFICIAL DE LA CANACO EN LA SECCION DE "INCUBADORA DE EMPRESAS" PARA AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE QUIEREN INICIAR UN NEGOCIO PROPIO O CONSOLIDARLO.				
13	CREAR UNA APP MOVIL EMPRESARIAL "CENPRESARIAL" EXCLUSIVA DEL MUNICIPIO	CONCURSO	AGOSTO	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
SE PROPONE CREAR UNA APLICACIÓN MOVIL EN PLAYSTORE DONDE SE PUEDAN VISUALIZAR TODAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEN LAS DIVERSAS EMPRESAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, OFRECIENDOLE ASI UNA PERSPECTIVA MAS GENERALIZADA A LOS VISITANTES DEL LUGAR.				
14	CREAR TALLER "CULTURA EMPRESARIAL"	TALLER/CURSO	SEPTIEMBRE	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO NECESITAN SER ADECUADAS CON EL TALLER "CULTURA EMPRESARIAL" PARA QUE MEJOREN O PERSISTAN CON UN NIVEL ADECUADO DE BUENA CULTURA, ES DECIR QUE SOSTENGAN UN BUEN CONJUNTO DE NORMAS, VALORES, ACCIONES CONCRETAS, IDEAS Y POLITICAS QUE CONFORMEN LA ESENCIA DEL PROYECTO.				
15	REALIZAR UN EVENTO EMPRESARIAL EN EL PARQUE CENTRAL PARA ESTABLECER UNA FERIA DE EMPLEOS TEMPORALES POR TEMPORADA DECEMBRINA	CONCURSO	NOVIEMBRE2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
INVITAR A TODAS LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPEN EN LA FERIA DE EMPLEOS TEMPORALES DEBIDO A LA ALTA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DECEMBRINO.				
16	FERIA MIPYMES EN EL PARQUE CENTRAL OFRECIENDO SUS MEJORES PRODUCTOS O SERVICIOS AL PUBLICO EN GENERAL	CONCURSO	DICIEMBRE 2022	FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
REALIZAR UNA EXPOSICION EMPRESARIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CADA DOS MESES EN EL PARQUE CENTRAL "QUINTIN ARAUZ" CON EL FIN DE QUE LOS EMPRESARIOS PUEDAN OFERTAR SUS MEJORES PRODUCTOS O SERVICIOS AL PUBLICO EN GENERAL.				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES
2018-2021



CENTLA
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

Frontera, Centla, Tabasco 25 de marzo de 2022
OFICIO: DOOTSM/0562/2022
Asunto: Respuesta Solicitud de Información.

LIC. IRMA CALDERON HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en respuesta a su circular No. UAIC/009/2022 de fecha 22 de marzo del presente año, con número de folio 270509800007322, en el cual solicita lo siguiente: "Solicito el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen el ayuntamiento de Centla", se envía de forma digital, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados a través de esta.

Sin otro asunto en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024
 2:03 hrs
 25 MAR. 2022
 Kriis

RECIBIDO

ATENTAMENTE



ING. JOSÉ GEOVANNI GUILLÉN RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

SECCIÓN DE OBRAS,
 ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS
 MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. Lluvia Salas López, Presidenta Municipal. Para su superior conocimiento.
 C.c.p.- Archivo.
 I.JGGR/ET.ASH

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
 Frontera, Centla, Tabasco.
 (913)33-2-00-24



2021, AÑO DE LA
INDEPENDENCIA Y
GRANDEZA DE MÉXICO



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (Servicio de Limpia)	Comprende la recolección, transporte, destino y tratamiento de basura, desperdicios o residuos sólidos que se generen dentro de las jurisdicciones territoriales de los municipios; así como el barrido de las vías públicas de los mismos.	Permanente
Limpieza y Mantenimiento de Parques y Jardines (Servicio de Parques y Jardines)	Comprende la limpieza y mantenimiento de los Parques y Jardines distribuidos por el Municipio.	Permanente
Mantenimiento de Panteones (Servicio a Panteones)	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones.	Permanente
Mantenimiento de Alumbrado Público (Servicio de Alumbrado Público)	Mantenimiento de la iluminación de las vías públicas, parques públicos y de más espacios de libre circulación (comprende el establecimiento, administración y conservación de un sistema de iluminación en los lugares de uso común de los municipios)	Permanente
Servicio de Bacheo	Mantenimiento y rehabilitación de las vialidades	Permanente
Servicio a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados	Permanente
Estudios y Proyectos (Departamento de Estudios y Proyectos)	Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las solicitudes y necesidades de la comunidad, mediante el estudio y levantamiento del	Permanente



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

	área destinada para proyectar.	
Supervisión de obras (Departamento de Supervisión y Construcción)	Realizar las actividades de inspección, supervisión y ejecución de obras.	Permanente
Licitaciones (Departamento de Precios Unitarios)	Programación, presupuesto y licitación de la obra pública apegada a la normatividad vigente, así como la contratación, apegada a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco y la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (federales).	Permanente
Proporcionar Información, Inspecciones y tramites de permisos, licencias o constancias (Coordinación de Ordenamiento Territorial)	Atender de manera eficiente a la ciudadanía en materia de regularización de predios, proporcionar la información necesaria para que en coordinación con la ciudadanía se cuiden los aspectos de imagen urbana.	Permanente

El presente Plan de Trabajo fue propuesto con fundamento en el artículo 84 de la fracción I a la XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y calificada con fundamento en el artículo 97 de la citada Ley.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ GEOVANNI GUILLÉN RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**



Frontera, Centla, Tab, a 25 de Marzo de 2022.

OFICIO No.: CPC/064/2022

ASUNTO: Información requerida.

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a la Circular UAIC/009/2022 con numero de folio 270509800007322, en donde "solicita el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen el ayuntamiento de Centla", le hago llegar de manera impresa el Plan de trabajo (anexo), que se tiene contemplado cumplir, esto con la finalidad de su evaluación y validación para que sea cargado a la plataforma nacional PNT.

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Firma]
TEC. HÉCTOR ESTRADA MORAÑA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

**COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024



25 MAR. 2022



13:56 *[Firma]*
RECIBIDO

C.c.p. Archivo.

Aldama SN., CP 86750, Frontera, Centla, Tabasco
Tel.:(913) 3321304 | www.centla.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
AL MUNICIPIO OMBUDSMAN
2021 - 2024

Plan de trabajo 2022

UNIDAD RESPONSABLE COORDINACION DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Capacitación para el personal de Protección Civil con el fin de tener una formación y obtener los conocimientos adecuados en materia de protección civil, para el desarrollo de las actividades necesarias.	Brindar al personal capacitaciones en materia de protección civil	Creación de un programa de capacitación con forme a los requerimientos para la formación y adiestramiento del personal de protección civil, así como una constante actualización en temas relacionados en materia de Protección Civil.
Lograr concientizar al personal que labora en las diversas áreas del H. ayuntamiento de Centla. De igual forma en las Escuelas e instituciones.	Realizar campañas de capacitación a las diversas dependencias de gobierno y escuelas.	Promover y fomentar acciones de capacitación para la sociedad en materia de Protección Civil.
Trabajar en conjunto con las diversas agrupaciones voluntarias para la creación de brigadas de respuesta inmediata ante emergencias. Jornada de Trabajo Comunitaria	Realizar platicas a la comunidad en general.	Hacer un programa de acción con las agrupaciones voluntarias para el Ingreso de voluntarios y llevar su registros.
Reducir el los riesgos y pérdidas humanas en eventos socio recreativos, como evento de playa, ferias, carnavales.	Realizar recorridos en los diversos eventos	Hacer un programa de acción durante los eventos, establecer punto de control para salvar guardar la integridad fisica de los habitantes del Municipio de Centla.
Concientizar a la población del Municipio de Centla de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación ante agentes perturbadores.	Entrega de Trípticos a la población. Rótulos en bardas con anuncios alusivos a protección civil en el Municipio.	Difundir de manera general a la población de los riesgos que está expuesta por las ocurrencia de fenómenos perturbadores; así como señalar las medidas preventivas para mitigar sus efectos.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO LOCAL
2021 - 2024

Plan de trabajo 2022

UNIDAD RESPONSABLE COORDINACION DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Realizar programa anual de verificación y regularización a todo giro comercial o empresa y diferentes niveles educativos que laboren dentro del Municipio de Centla y sus comunidades, en materia de protección civil	Realizar Inspecciones mes con mes a los diversos establecimientos o comercios que cuenten con las medidas de protección civil	Que todos los establecimientos cuenten con su programa interno de Protección Civil Realizar la inspección, control y vigilancia de los establecimientos de competencia Municipal que por su operatividad representa algún riesgo para la sociedad.
Hacer un registro de todas instalaciones que se podrían usar como refugio temporal en caso de alguna contingencia	Verificar que se encuentren en óptimas condiciones.	Inspeccionar las diversas instalaciones que fungen como albergues temporales.
Crear una página Oficial de la Coordinación de Protección Civil Municipal y redes sociales, para tener contacto con varias dependencias nacionales e internacionales de emergencia a fin de coordinarnos en diferentes ambitos que son de interes para nuestra coordinacion.	Publicar boletines en caso de fenomenos perturbadores o de las diversas actividades realizadas.	Mantener a la poblacion del municipio de centla informada sobre los cambios climatologicos en materia de proteccion civil, haciendo consentizacion y uso de las diversas plataformas digitales.
Brindar los Servicios de primeros auxilios a la poblacion del Municipio de Centla	Atender a la población en casos de accidentes viales o de emergencias de salud	Acudir a los llamados de emergencia que solicita la poblacion del Municipio de Centla para Cubrir las necesidades.
Brindar el servicio de la entrega del vital líquido a la población del municipio.	Reparto de agua en las comunidades que carecen del servicio de agua potable	Lograr cubrir las necesidad básicas de la población
Prevenir Riesgos y Desastres por Fenomenos Perturbadores.	Realizando recorridos en el margen de los rios, antes y durante, auxiliando a la poblacion.	Lograr una pronta ayuda a las comunidades que se encuentre en riesgo, y no haya acceso mediante carretera.

TEC. HECTOR ESTRADA MAGAÑA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL



Frontera, Centla. Tabasco 25 de marzo de 2022
NO. DE OFICIO: ARCHIVO/002/2022

ASUNTO: Entrega de Información

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024

LIC. IRMA CALDERON HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.
PRESENTE:



25 MAR. 2022



RECIBIDO

Por medio de la presente, en contestación mediante a la circular UAIC/EXP/073/2022, para dar respuesta a la solicitud 270509800007322, donde nos es requerida información, envié la documentación solicitada vía electrónico sobre el plan de trabajo 2021-2024 que corresponde a esta dirección del DIF Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ERIKA GARCIA CACHON
COORDINADORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



DIF

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024



25 MAR. 2022



15:05 hr

RECIBIDO



**COORDINACION GENERAL DIF CENTLA
2021-2024
PLAN DE TRABAJO**

UNIDAD RESPONSABLE (COORDINACION GENERAL)		
OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.	Coordinar las acciones y actividades de las diferentes áreas que integran la coordinación general.	Atención a la población en general y supervisión de acciones de las diferentes áreas.
Capacitación y Sensibilización del Personal del DIF Municipal, así como Difusión sobre el uso del cubrebocas y medios de prevención sobre el COVID-19 y otros.	Pláticas y Cursos en las Instalaciones del DIF (Presencial o Virtual)	Brindar Pláticas y Cursos , una vez por semana con la participación de los capacitadores.
Difusión de los programas del DIF	Realizar entrega de folletos , difusión de radio y televisión en el municipio de Centla.	Se dara a Conocer los programas y apoyos que se otorgan en el DIF, a través de medios de comunicación.
Enlace con el DIF Estatal	Entrega de documentación de gestiones y apoyos	Dar seguimiento a los trámites de la Institución y garantizar la conclusión de los apoyos solicitados.
Brindar Talleres Comunitarios	Promover talleres de manualidades, corte y confección, bordado, así como corte de cabello e implementar programas para generar herramientas de autoempleo.	Fomentar y promover la participación de la población en los diferentes centros integradores y en las instalaciones del DIF, con respecto a los talleres comunitarios.
PROFADE (Procuraduría Estatal de Protección a la Familia y de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes).	Proporcionar Asesorías Jurídicas	Atender las necesidades de la población vulnerable, en asesorías jurídicas.
Brindar los servicios necesarios de salud a la población en general.	Brigadas comunitarias	Acercar los servicios de salud integral como atención médica, enfermería , odontología, psicología y corte de cabello; así como asesorías jurídicas por parte de Profade, a la población vulnerable del municipio.

Visitas Domiciliarias a la población vulnerable del municipio.	Atención médica integral	Se acerca los servicios de salud a la población vulnerable para su valoración integral por parte del equipo de salud.
Contribuir al desarrollo social mediante la implementación de programas de atención a grupos vulnerables por carencia social.	Entrega de lentes y aparatos auditivos, así como de sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a grupos vulnerables.	Gestionar a través de instancias correspondientes como el DIF Estatal y Municipal, así como el CREE y Fundaciones para brindar el apoyo y beneficio de aparatos ortopédicos a la población vulnerable.
Realizar credencialización de los adultos mayores del programa INAPAM.	Censo de beneficiarios activos y registro nuevos.	Entrega de tarjetas de inapam a ciudadanos mayores de 60 años cumplidos, en las instalaciones del DIF, así como entregas de tarjetas a domicilio en usuarios vulnerables. Entrega de informes mensuales en la sede de villahermosa de inapam. También dar continuidad a los convenios de descuento en los diferentes comercios del municipio.
Contribuir en la alimentación básicas de adultos mayores de en situación de abandono, sin ningún apoyo social.	Entrega de despensas básicas para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.	Entrega de despensas básicas, para adultos mayores en situación de abandono para contribuir en su adecuada nutrición.
Contribuir en nutrición de niños de bajo peso.	Entrega de despensas básicas a niño de bajo peso en condición de vulnerabilidad.	Contribuir en la alimentación básica de niños de bajo peso de en condición de vulnerabilidad o sin ningún apoyo social social.
Contribuir a la nutrición y alimentación saludable en las poblaciones vulnerables, a través de la creación de cadena alimenticia con nutrientes creados desde casa.	Creación de cadena alimenticia para las familias centlecas.	Creación de cadena alimenticia a través de huertos, criaderos de pescado y gallineros.
Crear un espacio que otorgue herramientas adecuadas para el desarrollo.	Creación de escobas y trapeadores.	Crear un espacio adecuado que otorguen herramientas que permitan el desarrollo e inclusión social de adultos mayores.
Brindar atención psicosocial al sector más vulnerable de la familia (niñas, niños y adolescentes, a través de pláticas en línea y presencial de forma individual.	Atención psicológica (PAMAR)	Atender las necesidades de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo.
Brindar atención psicológica	Atención psicológica a la población general	Atender a la población general en situación de vulnerabilidad.

Bienestar social	Brindar asesorías para trámites de los apoyos sociales.	Se brinda acompañamiento a las personas vulnerables , así como asesorías para sus trámites.
Atención médica con Especialistas	Facilitar el acceso a la atención de especialistas y subespecialistas a la población vulnerable.	Mediante convenios de colaboración de médicos especialistas y subespecialista para la atención de la población más vulnerable.
Apoyo de Transporte	Proporcionar el apoyo a personas de escasos recursos económicos , para que asistan a sus atenciones médicas dentro del municipio , así como Villahermosa.	Se brindara el apoyo de transporte a las personas de escasos recursos económicos , para su traslado a la atención médica, que incluya el transporte de ida y de regreso.
UNETE. Brindar atención especial a niños y adolescentes , inscritos a esta unidad, dandoles cuidados médicos.	Realizar terapias de lenguaje, cognitiva, independencia personal, física y psicomotricidad, psicologica, social y medica.	Atender las necesidades de la población vulnerable.
Promover acciones y política para el acceso de la población del municipio a los servicios de recreación y esparcimiento a la población infantil.	Celebración Día del Reyes (6 enero) entrega de juguetes en los diferentes centros integradores del municipio.Celebración día del niño (30 abril) , Celebración día madre (10 de mayo), Celebración Día del Padre (19 junio), Celebración Dia de los Muertos (02 de Noviembre) y Festejos Navideños.	Brindar recreación y esparcimiento a la población infantil.

DRA. ERIKA GARCIA CACHON.
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL.



DIF



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA.**

2021 - 2024

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO"



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Frontera, Centla, Tabasco; a 25 marzo de 2022
No. De oficio: DAC/084/2022
Asunto: envío de información

LIC. IRMA CALDERON HERNANDEZ.
**Auxiliar de la Unidad De Transparencia Y Acceso a
la Información Pública.**
PRESENTE:

Por medio de la presente, en relación a la **circular UAIC/009/2022** del día 22 de marzo del presente año, con fundamento al artículo 50 fracciones II, XII; 76 fracción III y el artículo 137 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco, envío plan de trabajo de la dirección de **Atención Ciudadana** solicitado de la manera electrónica, física, y sistemático para dar respuesta a la solicitud : **270509800007322**. Al ser ámbito de su competencia, se le turna para efectos de que se atienda conforme a la ley y al procedimiento que corresponde.

Esperando haber colaborado de la manera más oportuna a lo antes solicitado me permito enviarle un cordial saludo.

**MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

2021 - 2024



28 MAR. 2022



12:44 *Act.*

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. JUAN GABINO SANCHEZ DAMIAN
Director de Atención Ciudadana



**DIRECCION DE
ATENCION CIUDADANA**

C.c.p - Archivo.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX



2021, AÑO DE LA
INDEPENDENCIA Y
GRANDEZA DE MÉXICO



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024



DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco nos dicta para la Dirección de Atención Ciudadana en el CAPÍTULO XV De la Dirección de Atención Ciudadana Artículo 94, las líneas de acción que podemos y tenemos que implementar con el ciudadano, la interacción eficiente con ellos, ya que las demandas y solicitudes de la población en general son primordiales para lograr un gobierno exitoso en todos los sentidos.

Las líneas de acción plasmadas en este documento, permitirá mejorar la calidad en el servicio y considerar una atención incluyente y de no discriminación. El enfoque de medir los resultados de este proyecto se dará al realizar el análisis de cuantas solicitudes hemos recibido contra cuantas hemos resuelto o canalizado de una manera pronta y pertinente.

Los programas que se tienen contemplado de gestión llevar deben ser simple, pero de gran impacto y difusión en el municipio; ya que la atención ciudadana es columna vertebral de crecimiento en el municipio, debido a la participación de la población en distintos temas, de igual manera tomando en cuenta los apoyos sociales como beneficio de los grupos más vulnerables del municipio.

LINEA DE ATENCION CIUDADANA.

Como sabemos la falta de una comunicación efectiva entre la ciudadanía y los tres niveles de gobierno es una situación que por muchos años ha ido creciendo, esta misma falta de comunicación cae en la desinformación y por consiguiente la crítica no constructiva a este mismo gobierno, es por ello que pensando en una sistema de atención eficiente y en la que podemos turnar a las instancias correspondientes en un plazo de 72 hrs (en programas, apoyo u información del ayuntamiento) a sus dudas o sus problemas, he pensado en una línea de denuncias y/o atención a la ciudadanía, en la que en esa línea se pueden recibir en horario de oficina las denuncias o preguntas que sean de relevancia a la población, además de canalizar con el área correspondientela atención del ciudadano, podemos ir un poco más en la calidad de esta atención con una fan page de oficina de atención ciudadana, un correo electrónico donde puedan mandar las evidencias o solicitar información más

detallada de alguna acción de gobierno u orientación para algún programa, también aquí combatiremos la desinformación acerca de las acciones que estemos realizando en la administración. De la misma manera necesitaremos de la participación interdepartamental con todas las áreas del gobierno municipal para que tengamos un catálogo digital de todas las acciones y funciones que el gobierno esté realizando.

LA DIRECCION CERCANA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En muchas ocasiones, las personas que asisten al despacho de la Presidenta Municipal en busca de orientación o apoyo, no tienen el conocimiento a que departamento deben de asistir para realizar tal o cual tramite, se propone como parte de la Dirección de Participación Ciudadana, la colocación de la oficina de atención ciudadana junto a la Presidencia Municipal ya que es la esencia de la atención ciudadana es eso ATENCION PRONTA, para que los ciudadanos den menos vueltas y en donde se oriente directamente a la ciudadanía sobre la ubicación de las oficinas, y la documentación necesaria para realizar cualquiera de los tramites que se realizan en las dependencias del gobierno municipal. Por medio del acercamiento al área de atención ciudadana podríamos establecer una atención personalizada a los usuarios que a diario acuden a la Presidencia Municipal, además de ser un medio de desahogo para la atención de los ciudadanos en un primer contacto, guiándolos sin necesidad de que los regresen de las dependencias del municipio si les hace falta algún elemento para hacer el trámite que necesiten, es por ello que es de vital importancia contar con el catálogo de servidores públicos del ayuntamiento, en donde sepamos en que área están y que programas tienen a cargo cada dirección, los requisitos para los tramites o en su defecto saber con quién canalizarlos para una mejor atención.

NUEVO MODELO DE RELACION INTERDEPARTAMENTAL.

Para que una administración sea eficaz, debemos de trabajar en equipo y sinergia cada una de las direcciones o departamentos del ayuntamiento, es por ello que la creación de un modelo de relación interdepartamental es de vital importancia, la comunicación entre todas las direcciones, es por ellos que si cada vez que salga un programa, o cada vez que se abra algún apoyo se comuniquen a la dirección de atención ciudadana para poder estar actualizados y saber a dónde canalizar al ciudadano para brindarle esa sensación de atención y trabajo, además si le agregamos el plus como organizar las ideas de cada una de las direcciones en trípticos para entregar a la mano de la persona el cómo, quien, y en donde o cuanto constara el trámite, podemos transmitir esa seguridad de gobierno, esa certeza de que estamos ORGANIZADOS y en ARMONIA INSTITUCIONAL para poder atenderlos de la mejor manera posible, también es de vital importancia la comunicación con el área de proyectos (que es necesaria crearla) para poder trabajar en conjunto para generar el acceso a ellos y poder resolver la necesidad de los ciudadanos sin nuestros recursos económicos, con tan solo darle la asesoría por medio de esta área a la que podemos canalizar.

MESAS DE TRABAJO CON LOS DELEGADOS Y JEFES DE SECTOR.

El punto medular de la Participación Ciudadana en referencia a los gobiernos municipales son las autoridades locales (delegados, jefes de sector y/o líderes naturales), en las cuales convergen los diferentes liderazgos de las villas, colonias, poblados, rancherías, sectores y por medio de ellas se realizan las gestiones de primera mano entre la población y su gobierno. Es por ello que son una de las cuestiones que más importancia tienen para mejorar la relación Sociedad-Gobierno. Teniendo este primer elemento, la relación sociedad y gobierno se lleva y llevara de manera ordenada, procurando que todas las acciones de gobierno estén de la mano de la sociedad.

Como plan de acción es acercar las oficinas de atención ciudadana a los centros integradores cada vez que la Ciudadana Presidenta Municipal se acerque a alguna comunidad o centro integrado y sea acompañada del director o en su defecto de algún personal de esta oficina, para poder recabar la información, petición o inconformidad de primera mano.

ATENCIÓN CONSTANTE A LA CIUDADANÍA.

La atención Ciudadana, tendrá una atención constante a las peticiones de la ciudadanía, sin importar que sean o no parte de mesas de trabajo de su colonia, tanto como los promotores como todo el personal de participación ciudadana tendrá la consigna de atender de manera rápida y eficiente las peticiones y requerimiento de los pobladores. Para ello se establecerán mecanismos como son las mesas de trabajo, la línea directa de atención ciudadana, la cooperación intradepartamental que puedan facilitar y eficientar las peticiones ciudadanas, entre otros, se pretende establecer el sistema de seguimiento de 72 hrs, que pueda llevar el seguimiento de cada una de las peticiones que se tomen en la Dirección y poder informar de manera rápida el estado en que se encuentra la gestión.

APOYO DE PROGRAMAS SOCIALES A PERSONAS FISICAS.

Son erogaciones destinadas a otorgar ayuda en dinero o en especie a grupos familiares o personas con la finalidad de apoyar a la población en general en conceptos como:

- a) Ayuda a indigentes.
- b) Becas y/o despensas.
- c) Programas sociales diversos,
- d) Cooperaciones diversas y
- e) Donativos.

El apoyo social es importante ya que con el podemos amortiguar diversas situaciones dentro del núcleo social de la comunidad, además de ser un instrumento capaz de mitigar medidas de marginación social dentro y fuera del municipio, por lo cual se presupuestó y estamos en espera de la autorización de diversos apoyos en estos rubros, como son despensas, empleos temporales para personas o grupos vulnerables, apoyos a la económica local con molinos, triciclos, etc.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
CONTRALORIA MUNICIPAL
2021 - 2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024



28 MAR. 2022



14:42

RECIBIDO

Oficio No: CMC/0242/2022

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

Frontera, Centla, Tabasco a 28 de marzo de 2022

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
P R E S E N T E:

En relación a su circular UAIC/009/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, **"Solicito el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen el ayuntamiento de Centla"**. Sic. número de folio 270509800007322, me permito enviar la información solicitada de acuerdo a las facultades y obligaciones de esta área.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Contralor Municipal



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

C.C.P. Archivo





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
CONTRALORIA MUNICIPAL
2021 – 2024**



PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CENTLA

ACTIVIDAD	FECHA	CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN
Marco Normativo	Permanente	Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
Facultades y Obligaciones del Área:	Permanente	1.- Planear, programar y coordinar el sistema de control, fiscalización, contabilidad y evaluación municipal conforme a los lineamientos. dar cumplimiento a lo solicitado por el ente fiscalizador en rendición de cuentas, informes, cumpliendo con las políticas y los programas establecidos por el ayuntamiento de conformidad con el plan de municipal de desarrollo. 2.- Fiscalización e implementación eficiente de la normatividad en materia de adquisiciones, obra pública y prestación de servicios. garantizar la implementación eficiente de la normatividad en obra pública, vigilando que las mismas se ajusten a la normatividad vigente. 3.- Procedimientos de responsabilidades administrativas, investigación, substanciación y resolución.
Solventación de la cuenta pública realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco	Semestral	Dar cumplimiento a lo solicitado por el ente Fiscalizador
Arqueo documental en las direcciones de administración Obras públicas y Programación	El último día de cada mes	Cotejar las facturas de gastos para verificar y transparentar los recursos
Visitas a las obras	5 visitas por mes	Revisiones físicas de actividades de las obras para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a los alcances de los conceptos contratados
Declaraciones patrimoniales y de intereses	Todos los días laborables	En el mes de mayo se recibirán las declaraciones de modificación, así como, todos los días hábiles laborables se recibirán y registrarán en esta contraloría, todas las declaraciones patrimoniales finales y de intereses que presenten los servidores públicos del municipio, velando siempre su cumplimiento oportunamente.





oficio No.: DAM/0085/2022
 No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/0066/2022
 Número de Folio: 2705098000006622

Frontera, Centla, Tabasco. A 28 de marzo de 2022

Asunto: se rinde información.

LIC. IRMA CALDERON HERNANDEZ,
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
 P R E S E N T E.

En atención a su solicitud del folio 2705098000006622, comunicada mediante oficio No. UAIC/125/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en el cual requiere lo siguiente:

..Con fundamento en el artículo 50 fracciones II, XII; 76 fracción III y el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; el art. 80 y 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se le solicita remita a esta Unidad la siguiente información:

DETALLE DE LA SOLICITUD INFORMACIONR EQUERIDA DATOS ADICIONALES MEDIO DE NOTIFICACION	SOLICITO EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES. ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION E LA PNT
--	---

**PROGRAMA ANUAL DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER
2021**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, día 25 de cada mes como "Día Naranja"	Crear conciencia sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas durante todo el año.	Esta actividad deberá practicarse de forma mensual por los servidores públicos, para ello, portaran los días 25 de cada mes un distintivo alusivo a la campaña, el cual se les proveerá
Línea de atención telefónica "línea de vida"	Implementación de Atención telefónica, dirigida a mujeres, familiares, hijas e hijos en situación de violencia de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Proporcionar intervención en contención emocional, y asesoría jurídica de primer contacto, dando así, atención oportuna y confidencial con enfoque a las necesidades específicas de las usuarias. De ser necesario vincular con servicios de emergencia o las instancias correspondientes.
Brigadas de Asistencia Social	Hacer llegar a la población objetiva los servicios que presta esta	Hacer llegar a la población objetiva los servicios que presta esta

MUNICIPIO DE CENTLA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024

10:10 hrs.

29 MAR. 2022

Lic. Irma



RECIBIDO



	administración pública municipal. Consistente en 9 brigadas.	administración pública municipal. Consistente en 9 brigadas.	
--	---	---	--

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. YENI GUADALUPE GALLEGOS HERNANDEZ.
DIRECTORA ATENCIÓN A LAS MUJERES





AYUNTAMIENTO DE CENTLA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
2021 – 2024

“2022 Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana”



Frontera, Centla, Tabasco; a 29 de marzo 2022.

CIRCULAR: DPADS/0013/2022

ASUNTO: Plan de trabajo

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E.

Por este medio y en atención a la circular No. **UAIC/009/2022, No. de control interno: UAIC/EXP/073/2022** con fecha 22 de marzo del 2022 me permito remitir a usted el plan de trabajo, solicitado correspondiente a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. De acuerdo a los fundamentos en el artículo 50 fracciones II, XII; 76 fracción III y el artículo 137 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco.

De igual manera anexo de manera digital por medio de USB, las carpetas correspondientes al periodo de primer trimestre del 2022.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes no sin antes enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024



29 MAR. 2022

16:20

RECIBIDO



ATENTAMENTE

TA. Rubén Velázquez Rodríguez
Director de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentable



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C.c.p.- Archivo





H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024

Plan de trabajo 2022



UNIDAD RESPONSABLE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Concientizar a la población con respecto al incremento de residuos sólidos como parte del evento del día de la tierra	Campaña limpiemos Centla como Celebración del Día de la Tierra	Se realizará la actividad de limpiemos Centla, en la cual se llevará a cabo con cuadrillas formadas por los mismos habitantes, los cuales realizarán la recolección de residuos sólidos que se encuentren en áreas verdes y calles principales de la Cd. De Frontera
Regularización de los comercios existentes en el municipio en cuestiones ambientales	Notificación a comercios en Centla	Notificación y Regulación de los comercios existentes en el municipio en cuestión ambiental y creación de un padrón de empresas.
Buen reacomodo de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio para un buen funcionamiento del tiradero municipal	Realizar la limpieza y reacomodo de los residuos en el tiradero municipal	Limpiar los accesos reacomodando los residuos sólidos urbanos recibidos en el tiradero municipal
Elaboración e instalación de contenedores de residuos sólidos urbanos en puntos estratégicos del municipio	Elaboración e instalación de contenedores de residuos sólidos urbanos	Construcción e instalación de módulos de 2 contenedores de residuos sólidos urbanos clasificados en orgánico e inorgánico; los cuales serán colocados en las principales playas del municipio
Mejorar las áreas verdes y el medio ambiente, de igual manera permitir la retención de agua en el subsuelo y disminuir la erosión del suelo	Campañas de reforestación en el territorio municipal	Plantar árboles en el territorio municipal, prestando principal atención a las escuelas de nivel primaria, secundaria y nivel medio superior.
Concientizar a los generadores de residuos sólidos urbanos sobre el manejo y la importancia de la separación de los residuos sólidos urbanos	Campañas de educación ambiental	Realizar actividades de educación ambiental a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior, para concientizar el manejo y la separación de los residuos sólidos urbanos.



29 MAR. 2022



T.A. RUBEN VELAZQUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RECIBIDO



H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024

Plan de trabajo 2022



UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Concientizar a los comercios sobre sus responsabilidades y obligaciones ambientales dentro del municipio	Platicas personalizada de educación ambiental a los comercios	Realizar platicas de educación ambiental de manera personalizada a los comercios generadores de residuos y sus responsabilidades ambientales en el municipio.

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024



29 MAR. 2022



RECIBIDO



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TA. RUBEN VELAZQUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR



MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2021 - 2024
31 MAR. 2022



13:40 *for*
RECIBIDO

Frontera, Centla, Tabasco; a 31 de marzo de 2022

Oficio: DPM/083/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su circular **UAIC/009/2022** del 22 de marzo de 2022, con requerimiento de información con N° de folio **270509800007322**, en el cual solicita lo siguiente: "SOLICITO EL PLAN DE TRABAJO DE TODAS LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES QUE COMPONEN AL AYUNTAMIENTO DE CENTLA." (Sic.) Adjunto al presente el Programa de Actividades Institucional (PAI) de esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo asegurándole mi más atenta y distinguida consideración.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ATENTAMENTE


Prof. Ricardo Hernández Cornelio
Director de Programación

Archivo



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024**



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

ACTIVIDAD	PERIODO	CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN
Marco normativo	N/A	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ▶ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco ▶ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco ▶ Ley De Planeación del Estado de Tabasco ▶ Ley General de Contabilidad Gubernamental ▶ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios ▶ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ▶ Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco ▶ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ▶ Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco ▶ Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 ▶ Reglamento del Comité de Compras Municipal
Facultades y obligaciones del área:	N/A	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar en coordinación con las dependencias y entidades de la administración municipal, el plan municipal de desarrollo - Coordinar la elaboración de los programas operativos anuales - Programar el gasto público del municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal - Diseñar, implantar y actualizar un sistema de presupuesto acorde con los objetivos y necesidades de la administración municipal y asesorar y apoyar a las dependencias y entidades en la integración de sus programas específicos - Formular y proponer al presidente municipal el anteproyecto del presupuesto de egresos del municipio, así como su modificación o ampliación, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que conforme la previsión de ingresos señale la dirección de finanzas - Autorizar el registro de los actos o contratos que resulten de los programas de inversión del municipio y vigilar su cumplimiento - Coordinar la ejecución de los programas de inversión pública del municipio - Vigilar que los programas de inversión pública de las dependencias y entidades de la administración municipal, se realicen conforme a los objetivos y políticas fijadas por el ayuntamiento - Establecer el seguimiento de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos, del ejercicio del gasto público y del presupuesto de egresos del municipio - Establecer y llevar los sistemas de control presupuestal y de estadística general del municipio, de común acuerdo con la contraloría municipal - Recabar los datos del seguimiento general de la administración municipal, que sirvan de base para el informe anual que debe rendir el presidente municipal - Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el ayuntamiento o el presidente municipal.
Planeación	Permanente	Coadyuvar a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y orientar las actividades de las áreas de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados.
Elaboración del Presupuesto de Egresos	Permanente	Establecer las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público municipal conforme a los objetivos y políticas fijadas por el Ayuntamiento y el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
Integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's)	Permanente	Integración de los indicadores de las MIR's de acuerdo a los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
Formular la apertura programática	Permanente	Alta de proyectos y asignación de clave programática de acuerdo a los objetivos del PMD 2021 – 2024.



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024**



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Comprometer recursos	Permanente	Realización de la afectación contable aprobada para la adquisición de bienes o servicios.
Elaboración de órdenes de pago, verificando el cargo presupuestal	Permanente	Revisión de documentación soporte que integra la factura para proceder a elaborar la orden de pago. Verificando el cargo presupuestal (proyecto y partida sean correctos) y se firma.
Envío de las órdenes de pago a Contraloría Municipal	Permanente	Envío de las órdenes de pago a la contraloría municipal para su validación de acuerdo a normas, para continuar con su trámite correspondiente.
Adecuaciones presupuestarias	Permanente	Modificaciones al presupuesto de acuerdo con los objetivos y necesidades de la administración municipal.
Participación como secretaria en el Comité de Compras del municipio	Permanente	Autorizar el registro de los actos o contratos que resulten de los programas de inversión del municipio y vigilar su cumplimiento.
Integración de la cuenta pública	Mensual	Envío de los documentos originales de las transferencias y expedientes técnicos definitivos (según el caso) para la integración de la cuenta pública.
Actualización de los avances en las metas de las Matrices de Indicadores para Resultados	Trimestral	Recepción de las Fichas Técnicas de Indicadores para la integración del informe de los avances en las metas de los programas presupuestarios.
Registro de avances de los Recursos Federales	Trimestral	Registro de avances de los Indicadores del Fondo IV en el sistema de la S.H.C.P.
Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia	Trimestral	Carga de las obligaciones comunes y específicas de la Dirección a la Plataforma Nacional de Transparencia con fundamento en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
Evaluación de los Programas Presupuestarios ejecutado por una Consultora Externa	Junio	Coordinar el proceso de evaluación del desempeño como parte del Sistema de GbR.
Capacitación de Marco Lógico a los Enlaces de las Unidades Responsables	Junio	Realización de taller-capacitación del Marco Lógico dirigido a los enlaces de las Unidades Responsables para la elaboración de las MIR's correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
Actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados	Diciembre	Actualización de las MIR's del ejercicio 2023 elaboradas por las Unidades Responsables.

ATENTAMENTE


PROF. RICARDO HERNÁNDEZ CORNELIO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Frontera Centla, Tabasco; a 30 de marzo de 2022.
OFICIO NÚM: DECUR/DIRECCIÓN/00333/2022.
Asunto: solicitud de información.

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE:

Derivado al oficio No. **UAIC/009/2022** con No. De Control Interno **UAIC/EXP/073/2022** y Número de Folio **270509800007322**, recibida el día 22 de marzo del presente año, por lo que me dirijo a esa dirección a su cargo para enviarle el Plan de Trabajo de las Actividades que se realizaran en este año 2022 de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Así mismo anexo de forma electrónica en Pdf y Excel del Plan de Trabajo de las Actividades 2022 que corresponden a la Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE.

DIÓGENES YTURBIDÉ DE LA CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE D.E.C.U.R MUNICIPAL



DECUR

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024



31 MAR. 2022

11:56



RECIBIDO

C.c.p. Archivo/DECUR.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



PLAN DE TRABAJO 2022

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Contribuir en el reforzamiento de la enseñanza, aprendizaje para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio	Actos Cívicos Conmemorativos	Estas actividades se realizarán de acuerdo a la calendarización anual de actos cívicos conmemorativos 2022: son 19 actos cívicos al año (que incluyen homenajes del primer lunes de cada mes y desfile del 16 de septiembre). * Escuelas * Decur Municipal * Coordinación de educación * Coordinación de Cultura * 5ta Zona Naval * Seguridad Pública Municipal
Contribuir en el reforzamiento de la enseñanza, aprendizaje para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio	Becas (LAPTOP)	Se dotarán de una laptop a los alumnos con mejores promedios (9-10) de nivel medio superior (Preparatorias, Iditec, Cecyte, Telebachillerato, Emsad, Cetmar) de todo el municipio. Se contemplaron 300 alumnos
Contribuir en el reforzamiento de la enseñanza, aprendizaje para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio	Talleres de regularización de matemáticas e introducción al álgebra, inglés y literatura.	Se llevarán a cabo talleres de regularización de matemáticas básicas e introducción al álgebra, inglés y literatura. Con alumnos de primaria y secundarias de la ciudad. 2 talleres anuales
Contribuir en el reforzamiento de la enseñanza, aprendizaje para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio	Festejo por ser el "DIA DEL MAESTRO"	Banquete para celebrar el día del maestro (comida, premios y reconocimientos)
Garantizar el ingreso de nuevos maestros Talleristas, que cumplan con el perfil y requerimientos establecidos, en forma oportuna para dar cumplimiento a los diferentes Talleres Artísticos	llevar acabo el ingreso de diferentes Talleristas para los Talleres Artísticos culturales	llevar acabo los diferentes talleres artísticos y culturales en los poblados y el municipio de centla
Mejorar la calidad de servicios en los diferentes Talleres Artísticos y Culturales	Mantenimiento a los diferentes instrumentos que cuentan los diferentes talleres artísticos y culturales	Darles el Mantenimiento correspondiente a los diferentes instrumentos con que cuentan los diferentes talleres artísticos y culturales
Fomentar nuestra historia, la danza, el teatro, la música y las bellas artes en niños, jóvenes y adultos, al instruir y difundir nuestras raíces prehispánicas, mestizas, así como contemporáneas; mediante la enseñanza, presentación de danzas y bailes mexicanos.	Festival Centla 2022 "Rememorizando el 5to Centenario de la resistencia ante la conquista española"	El Festival Centla 2022 del 7 al 9 de octubre de 2022, está pensado para ser un espacio de comunicación, discusión, revisión y por supuesto cuestionamiento, de nuestro quehacer cotidiano. Pero también es una justificación para reunirse y provocarnos unos a los otros para aprender de nuestros orígenes históricos, nuestros recursos naturales, nuestra riqueza cultural y nuestro folklor mexicano.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artísticas y culturales.	Programa cultural: "Fin de semana Familiar"	Llevar a cabo 10 programas culturales mensuales a realizarse cíclicamente cada año del trienio 2022 - 2024; llevados a cabo en la explanada del parque central "Quintín Arauz Carrillo", de Frontera, Tabasco. Es una actividad que busca impulsar los talentos artísticos de reciente descubrimiento y al mismo tiempo dar seguimiento a los que forman parte del catálogo de artistas de Centla, los cuales engrandecen y enriquecen culturalmente a nuestro Municipio.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artísticas y culturales.	"Sábados Culturales en mi ciudad"	Llevar a cabo 10 conciertos urbanos una vez al mes en sábados, realizados en puntos estratégicos del parque central Quintín Arauz; donde se invitarán a la banda sinfónica comunitaria de centla, la marimba Municipal y los tamborileros de Casa de Cultura.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artísticas y culturales.	Caravanas Culturales "Tradiciones que nos dan grandeza"	Llevar a cabo 10 programas culturales, uno en cada centro integrador de Centla; donde se invitarán a los ballets folklóricos, a la banda sinfónica comunitaria de centla, la marimba Municipal y los tamborileros de Casa de Cultura como complemento del programa que tenga cada localia. Llevar a cabo 10 programas culturales, uno en cada centro integrador de Centla; donde se invitarán a los ballets folklóricos, a la banda sinfónica comunitaria de centla, la marimba Municipal y los tamborileros de Casa de Cultura como complemento del programa que tenga cada localia.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artísticas y culturales.	Fin de Semana familiar Presenta: "Al Son de mi Corazón" certamen de baile infantil	Certamen cultural para impulsar a los talentos municipales para la integración y recreación familiar
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artísticas y culturales.	Participación en las actividades culturales de la FERIA Municipal.	Brindar apoyo con atención y participaciones culturales, así como también generar vínculos con otros municipios para invitar a grupos folklóricos que enriquezcan las culturales de la FERIA municipal
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artísticas y culturales.	Participación en las actividades culturales de FERIA Estatal.	Brindar apoyo con atención y participaciones culturales, así como también generar vínculos con otros centros integradores de Centla para trasladar a grupos folklóricos que enriquezcan las culturales nuestra representación en la FERIA Estatal



H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



PLAN DE TRABAJO 2022

UNIDAD RESPONSABLE		
DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION		
OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artisticas y culturales.	Concurso de Catrinas y Catrines 2022	Certamen cultural y popular alusivo al tradicional Día de Muertos organizado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación municipal.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artisticas y culturales.	Concurso y Muestra de Altares 2022	Certamen cultural y popular alusivo al tradicional Día de Muertos organizado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación municipal.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artisticas y culturales.	Festival Navideño 2022	Llevar a cabo un festival navideño en la explanada del parque central "Quintín Arauz Carrillo", de Frontera, Tabasco, con escuelas e invitados especiales, para que engrandezcan y enriquezcan culturalmente a nuestro Municipio.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artisticas y culturales.	Pastorela Navideña 2022	Llevar a cabo una pastorela navideña en la explanada del parque central "Quintín Arauz Carrillo", de Frontera, Tabasco, con personal de la coordinación de bibliotecas municipal.
Mejorar el funcionamiento de Casa de Cultura para eficientar, mejorar y difundir la importancia de participar en las acciones artisticas y culturales.	Cursos de Verano 2022	Llevar a cabo cursos que integren los gustos más populares y culturales en el sector infantil que la Casa de Cultura les puede ofrecer, para la formación, recreación y sana convivencia familiar de los niños y jóvenes de la cabecera municipal y localidades aledañas. Taller de Tamborileros Taller de Guitarra Taller de Sinfonica Taller de Marimba Taller de Manualidades Taller de Pintura en Ceramica Taller de Danza Folklorica Taller de Pintura en Lienzo Taller de Lengua Yokotan
Mejorar el funcionamiento del de la Navegación y Hemeroteca Municipal Museo para difundir la importancia de la historia de Centla y su cultura.	Realizar el concurso de "Barcos reciclables" JULIO	Demostración de barcos reciclables por parte de las diversas escuelas de nivel media superior a nivel municipal, organizado por la Coordinación de Museo de la Navegación y Hemeroteca Municipal.
Mejorar el funcionamiento del de la Navegación y Hemeroteca Municipal Museo para difundir la importancia de la historia de Centla y su cultura.	Promoción, recepción de visitas, trípticos, ponencias y narraciones. ENERO DURANTE TODO EL AÑO	Llevar a cabo la difusión masiva a nivel municipal, estatal y nacional del Museo de la Navegación y Hemeroteca Municipal.
Mejorar el funcionamiento del de la Navegación y Hemeroteca Municipal Museo para difundir la importancia de la historia de Centla y su cultura.	Reinauguración de la Galería de fotos de las embajadoras para los tiempos de feria e implementación de la invitación a las 17 embajadoras para su difusión a nivel Estado y Municipio. EN LA FERIA ESTATAL ABRIL	Llevar a cabo la difusión masiva a nivel municipal, estatal y nacional del Museo de la Navegación y Hemeroteca Municipal.
Mejorar el funcionamiento del de la Navegación y Hemeroteca Municipal Museo para difundir la importancia de la historia de Centla y su cultura.	Obras de teatro relacionado a los 500 años de la conquista. OCTUBRE	Llevar a cabo la difusión masiva a nivel municipal, estatal y nacional del Museo de la Navegación y Hemeroteca Municipal.
Mejorar el funcionamiento del de la Navegación y Hemeroteca Municipal Museo para difundir la importancia de la historia de Centla y su cultura.	Curso de verano de pintura para los jóvenes y curso de dibujo para niños quienes serán otorgados una premiación a los ganadores. Concurso de cuentos y relatos inspirados por los alumnos de primaria antes las autoridades. JULIO Y AGOSTO	Llevar a cabo la difusión masiva a nivel municipal, estatal y nacional del Museo de la Navegación y Hemeroteca Municipal.
Garantizar el ingreso de los instructores necesarios, que cumplan con los perfiles y requerimientos establecidos, en forma oportuna para dar cumplimiento a las disciplinas de iniciación deportivas.	llevar acabo el ingreso de diferentes instructores para las diferentes disciplinas deportivas	llevar acabo las diferentes disciplinas de iniciasion deportivas en los poblados y el municipio de centla
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Atletismo	Organizar carreras atléticas en las diferentes categorías, rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Olimpiadas Municipal	Esta actividad se realizará, a través de las escuelas educativas que se encuentra en nuestros municipios. Se cuenta con la infraestructura de campos de futbol, beisbol, softbol, y una unidad deportiva.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Fut 7	Realizar campeonatos municipal en las diferentes categorías. Rama varonil y femenil



H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



PLAN DE TRABAJO 2022

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Ciclismo	Realizar Campeonato Municipal en las diferentes categorías. Rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Beisbol	Realizar campeonatos municipal, en las diferentes categorías, rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Softbol	Organizar campeonatos municipal en la rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Futbol Soccer	Organizar campeonatos municipales en las diferentes categorías, rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Futbol de Salon	Organizar campeonatos en las diferentes categorías, rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Zumba	Hacer demostraciones de zumba con las diferentes instructores (as) de esta disciplina.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Voleibol	organizar un campeonato municipal, en las diferentes categorías, rama varonil y femenil.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Ajedrez	hacer torneos torneos municipales
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Juegos Tradicionales	Fomentar y rescatar los juegos tradicionales, creando una sana convivencia
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Gimnasio	Organizar un campeonato de fisicoconstructivismo regional y rehabilitación del gimnasio municipal en la rama varonil y femenil
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Fronton	Realizar torneos municipales en las diferentes categorías, rama varonil
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Evento playero	Organizar Eventos deportivos y recreativos como son voleibol de playa, futbol de playa, figuras de arena, juegos recreativos, concurso de papalotes, duatlón.
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Patinaje	Organizar eventos de competencia municipal en las diferentes categorías
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	20 de Noviembre	Desfile civico deportivo con todas instituciones educativas de la cabecera municipal
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Natacion	Realizar una competencia a nivel municipal rama varonil y femenil en aguas abiertas
Difundir la importancia de la práctica de los diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos para reforzar el mejoramiento de la salud física y mental.	Mantenimiento de areas deportivas y recreativas municipales	Pintado de cancha y patios pedagogicos
Fomentar las actividades intramuros y reforzar la cultura del dibujo en nuestras bibliotecas	Concurso de Dibujos	Llevar a cabo un concurso de dibujos entre los niños que asisten a la biblioteca para reforzar su aprendizaje
Fomentar las actividades ludicas para el desarrollo mental y motriz. despertar la imaginación y la creatividad mejorar la psicomotricidad desinhibir a los niños más tímidos	Taller de Titeres	Llevar a cabo un taller para elaboración de titeres en la cabecera municipal explicación sobre los titeres, su historia y la diversidad en la que pueda desarrollarse.
Incentivar la imaginación, desarrollar la destreza manual y la coordinación, desarrollar la concentración visual y mental de los niños	Taller de Papiroflexia	llevar a cabo un taller para la elaboración de papiroflexia con distintas técnicas y exponer los mejores trabajos.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



PLAN DE TRABAJO 2022

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la red municipal de bibliotecas.	Rehabilitación de bibliotecas.	llevar a cabo el acondicionamiento del techo de la biblioteca para evitar filtraciones de agua y así evitar daño en los acervos bibliograficos y equipo de computo
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la biblioteca municipal	Iluminacion de las diferentes instituciones publicas	llevar a cabo el acondicionamiento del techo de la biblioteca para evitar filtraciones de agua y así evitar daño en los acervos bibliograficos y equipo de computo
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la red municipal de bibliotecas.	adquisicion de estanterias para el acervo bibliografico	adquirir 42 muebles (gondola central de 183 cm blanco) para la colocacion del acervo bibliografico y así poder brindar un mejor servicio a la poblacion
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la red municipal de bibliotecas.	Material Didactico	Implementar la lectura y reducir la apatia en nuestro municipio en cuestión de lectura y actividades intramuros
Incentivar la imaginación, desarrollar la destreza manual y la coordinación, desarrollar la concentración visual y mental de los niños.	Taller "MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2022."	Dar promoción a todas las bibliotecas a través de los talleres que en periodo de receso escolar se implementan de una forma muy didáctica y sana.
Brindar un servicio de calidad y profesional a los usuarios de la red municipal de bibliotecas.	capacitacion del personal	Capacitar al personal bibliotecario en las nuevas tecnologías y en la atención al usuario estas seran tomadas, reproducidas e implementadas durante todo el año.
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la red municipal de bibliotecas.	Instalacion de Internet en los siguientes centros integradores (Quintin Arauz, Cuauhtemoc, Simon Sarlat, La estrella y Frontera)	modernizar los servicios que brinda la biblioteca municipal, de acuerdo a la demanda del nuevo metodo de aprendizaje, para ello se utilizaran, cableado, modem, satélites conexiones eléctricas y mantenimiento para este.
Promover las Expresiones Artísticas y Culturales en el Municipio	Equipamiento de audio y sonido para la expresión y desarrollo cultural en la Casa de Cultura "María del Carmen Paredes Zaldivar"	Promover, realizar y desarrollar procesos que mantengan y difundan las tradiciones, así como los patrimonios de la cultura y folklor general de Tabasco y de Centla.
Suministrar y proveer de herramientas generales que coadyuven en el desarrollo de las actividades anuales de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	Apoyar en las actividades de las diversas coordinaciones de la DECUR Municipal.	Lograr un equilibrio en los insumos necesarios para la integración de todas las actividades directas e indirectas de la DECUR Municipal y sus Coordinaciones.

ATENTAMENTE

LIC. DIOGENES Y TURBIDE DE LA CRUZ LEON

DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



Frontera, Centla, Tabasco; a 04 de abril de 2022.

OFICIO: CAGM/018/2022

Asunto: Informe de Actividades

LIC. IRMA CALDERÓN HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

PRESENTE.

Por este medio y en respuesta a la circular No. UAIC/009/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, y con fundamento en el artículo 50 fracciones II, XII; 76 fracción III y el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, remito la información del plan de trabajo de esta Coordinación para la utilidad que consideren pertinente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2021 - 2024
10:33 AM
05 ABR. 2022



RECIBIDO

ATENTAMENTE

Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras
Coordinador de Archivo General Municipal



COORDINACIÓN DE ARCHIVO
GENERAL MUNICIPAL

C.c.p. - Lic. Juan Sanchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. - Archivo

EJFC.

ALDAMA S/N. C.P. 86750, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
TELEFONO (913) 332 04 68



2022 Flores
Año de Magón
RECUPERAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTLA
2017 - 2024

Coordinación de Archivo General Municipal			
Actividad/Proyecto	Status	Objetivos	Artículo de LGA
Diagnostico actualizado sobre el estado y situación de la gestión documental	En proceso	Conocer el estado actual de los documentos existentes en las áreas generadoras de información y buscar vías alternas para su preservación y acervo documental.	11
Acta de Sistema Institucional de Archivo	En proceso	Integrar el personal adecuado con habilidades y conocimientos en la materia conformados por un área coordinadora y un área operativa.	11 y 21
Acta del Grupo Interdisciplinario	Elaborado	El acta elaborada debe de ser analizada por los que integrarán el grupo interdisciplinario y dar el visto bueno para su aprobación.	11 y 50
Elaboración y Publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022	Elaborado	Nos muestra los procesos correspondientes con apego a la Ley General de Archivo y la Ley General para el Estado de Tabasco.	23
Inscripción al Registro Nacional de Archivo	En proceso	Esto nos permite reflejar información existente de nuestro acervo documental e histórico que mandata la Ley.	11, 78 y 79
Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivístico, Catálogo de Disposición Documental)	Elaborado	Los instrumentos de control y consulta son las herramientas administrativas las cual nos facilita la identificación y organización de los documentos.	13
Sistema Automatizado	En Proceso de gestión	El sistema automatizado es una base de datos que se encarga de la concentración de los documentos (correspondencia) y la digitalización de los documentos.	45
Cursos/Capacitaciones	En proceso	Las capacitaciones que imparte el Archivo General de la Nación son fundamentales para el área coordinadora y operativa de archivo municipal, reforzando así conocimientos teóricos y prácticos para el buen manejo de los documentos.	82, 83, 99 y 100
Lineamientos o manuales en materias de Archivos	Reglamento elaborado	Una de las principales funciones de los reglamentos dentro de la institución es la correcta operación, al marcar las acciones que deben de cumplirse, así como aquellas en las cuales no se debe de incurrir.	73 fr. I.

ATENTAMENTE

Ing. Eleo Jesus Fabre Contreras
Coordinador de Archivo General Municipal

C.c.p. - Lic. Juan Sanchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. - Archivo



COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

EJFC.

ALDAMA S/N. C.P. 86750, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
TELEFONO (913) 332 04 68



2022 Ricardo Flores
Año de Maçon



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021 -2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



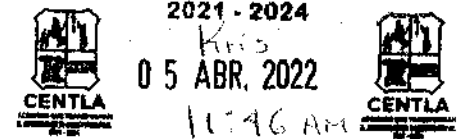
CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Oficio Número: DAM/0291/2022

ASUNTO: Se Remite Respuesta a Solicitud
Frontera, Centla, Tab., lunes 04 de abril de 2022.

Lic. Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del
H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco
Presente:

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RECIBIDO

Por medio del presente documento y atención a su oficio número: UAIC/009/2022, mediante el cual solicita se remita la siguiente información:

“Solicito el plan de trabajo de todas las direcciones y coordinaciones que componen el ayuntamiento de Centla”

En atención a esta solicitud, pongo a su disposición el Plan de Trabajo de la dirección de Administración:

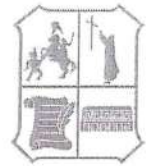
AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO		
2021 - 2024		
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
Área	Plan de Trabajo	Periodicidad
Dirección	1.- Coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que atañen al buen funcionamiento administrativo de la Presidencia Municipal	Permanentes
	2.- Proyectar los manuales y reglamentos tendientes a mejorar al administración municipal	Una vez durante la administración
	3.- Organizar y atender todo asunto correspondiente a la prestación de servicios médicos asistenciales, deportivos, culturales, socioeconómicos, vacacionales y educativos al personal de las dependencias y entes del municipio.	Permanentes





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021 -2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO		
2021 - 2024		
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
Área	Plan de Trabajo	Periodicidad
Recursos Humanos	1.- Seleccionar, capacitar y controlar al personal de la administración municipal, así como firmar contratos para la prestación de servicios profesionales, previo acuerdo del	Permanentes
	2.- Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos municipales	Permanentes
	3.- Proponer en coordinación con los directores de finanzas y de programación al presidente municipal, los rangos mínimos y máximos del tabulador correspondiente para determinar los sueldos o remuneraciones de los servidores públicos del Ayuntamiento.	Una vez durante la administración
	3.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutos de las relaciones entre el municipio y los servidores públicos	Permanentes
Adquisiciones	1.- Adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del ayuntamiento	Permanentes
	2.- Suministrar los bienes y servicios que requiere el funcionamiento de las dependencias y entes municipales y mantener al día el inventario de los bienes de su propiedad	Permanentes
	3.- Asegurar la conservación, así como administrar y controlar los bienes muebles del Municipio	Permanentes
	4.- Intervenir en las ventas y remates de los bienes muebles inservibles, propiedad del Municipio	Cuando sea necesario

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Carlos Andrés Del Campo Montuy
Director de Administración Municipal

C.c.p.- Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



Oficio DF/423/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información.
Frontera Centla Tabasco, a 7 de abril de 2022

Lic. Irma Calderón Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente.

Antecedentes:
Oficio UAIC/009/2022
Núm. de Control Interno UAIC/EXP/073/2022
Folio 270509800007322

En vía de cumplimiento a lo requerido, en la solicitud, citado en antecedentes, la Dirección de Finanzas comunica su Plan de Trabajo para 2022:

- I. Elaborar y proponer al presidente municipal los proyectos de reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Municipio;**
- II. Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicable en el Municipio;**
- III. Ejercer las atribuciones y funciones que en materia de administración fiscal se contengan en los convenios firmados entre el gobierno estatal y el Ayuntamiento;**
- IV. Formular el proyecto de Ley de Ingresos Municipales e intervenir en la elaboración, modificación, en su caso, y glosa del Presupuesto de Egresos Municipal;**
- V. Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos;**
- VI. Custodiar, resguardar, trasladar y administrar los fondos y valores propiedad del Municipio;**



**DIREC
FIN.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



- VII. Elaborar y mantener actualizado el padrón municipal de contribuyentes, y llevar la estadística de ingresos del Municipio;**
- VIII. Practicar en su caso, auditoría a los contribuyentes en relación con sus obligaciones fiscales municipales;**
- IX. Imponer sanciones por infracciones a las leyes y reglamentos fiscales;**
- X. Ejercer la facultad económico-coactiva, conforme a las leyes relativas;**
- XI. Dirigir la negociación y llevar el registro y control de la deuda pública del Municipio, informando al presidente municipal periódicamente sobre el estado de las amortizaciones de capital y pago de intereses;**
- XII. Organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Municipal;**
- XIII. Autorizar el registro de los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Ayuntamiento con la intervención de la Dirección de Programación en los casos previstos por esta misma Ley;**
- XIV. Efectuar los pagos conforme a los programas presupuestales aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Municipio;**
- XV. Proponer al presidente municipal la cancelación de créditos incobrables a favor del Municipio, dando cuenta inmediata al Síndico de Hacienda y a la Contraloría Municipal; en este supuesto, se requerirá autorización de las dos terceras partes de los miembros del Cabildo para la aprobación definitiva;**
- XVI. Formular mensualmente los estados financieros de la Hacienda Municipal, presentando al presidente municipal, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal;**
- XVII. Coordinar conjuntamente con la Contraloría Municipal, que se efectúen las solventaciones por los titulares de las dependencias generadoras de ingresos responsables del ejercicio del gasto público, sobre las observaciones a la cuenta pública que finque la Legislatura del Estado, a través del Órgano Superior de**



**DIREC
FIN.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



Fiscalización del Estado. Estas solventaciones deberán ser entregadas a dicho Órgano, en el plazo concedido de acuerdo a la ley de la materia;

XVIII. Previo acuerdo del presidente municipal, ser el fideicomitente del Municipio en los fideicomisos que al efecto se constituyan, de acuerdo a la ley;

XIX. Verificar y comprobar mediante inspecciones, revisiones, visitas domiciliarias y requerimientos, el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en las disposiciones legales en la materia y en los convenios que para tal efecto se celebren;

XX. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia y las que deriven del ejercicio de las facultades conferidas en las disposiciones legales de la materia y en los convenios que para tal efecto se celebren;

XXI. Coordinar el ejercicio de las facultades en materia de catastro a cargo del Municipio; y

XXII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente
El Director de Finanzas

Lic. Giovanni Alejandro Gallegos Guzmán



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

Copias:

Mtra. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente.

Archivo.

GAGG/JL³

**MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

2021 - 2024



10:00h
08 ABR. 2022



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
TABASCO

CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
TABASCO

RECIBIDO

Calle Aldama s/n Frontera Centla Tabasco, C.P. 86750

Tel. 913-33-21667 finanzas@centla.gob.mx Oficio DF/423/2022 Página 3 de 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2022
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.



Frontera Centla, Tabasco A. 07 de abril de 2022

Oficio/DTM/0164/2022

Asunto: Lo que se indica.

**LIC. IRMA CALDERON HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en atención a la circular **UAIC/009/2022**, con fecha 22 de marzo de 2022, enviados a esta Dirección, envió a Usted el plan de trabajo de la dirección de Tránsito y Vialidad Municipal; esto para su conocimiento y trámite correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA DE JESÚS PARES HIPÓLITO
DIRECTORA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
C.c.p.- Archivo.**



**MUNICIPIO DE CENTLA DIRECCIÓN DE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

2021 - 2024

08 ABR. 2022



RECIBIDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2022
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

PLANEACION	FECHA	DESCRIPCION
DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	Publicado el 25 de octubre de 2006, suplemento 6692 B, del Periódico oficial.	Convenio de coordinación para la transferencia de la prestación del Servicio Público de Transito
	Celebrado y aprobado el día 17 de octubre de 2019	Punto de acuerdo número 17 del congreso del Estado de Tabasco.
		Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco
		Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
	Publicado el 10 de agosto de 2019, suplemento B, edición 8027, del Periódico Oficial.	Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centla, Estado de Tabasco.
	Publicado el 15 de febrero de 2020, edición 8081, No. 2765, del Periódico Oficial.	Reglamento de Transito y Vialidad del Municipio de Centla, Tabasco
	Publicado el 02 de abril de 2022, suplemento G, edición 8303, No. 6376, del Periódico Oficial.	Tabulador de Carga y Descarga en el Municipio de Centla, Tabasco.
FACULTADES Y OBLIGACIONES		<ol style="list-style-type: none"> I. Organizar y vigilar el tránsito de vehículos en las poblaciones. II. Participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el gobierno del Estado en materia de Transito y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios. III. Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que sean encomendadas por el presidente municipal. IV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2022
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.



PLANEACION	FECHA	DESCRIPCION
ACTIVIDADES		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de Educación y Seguridad Vial, para realizar el tramite de la Licencia de Conducir por primera vez. • Dar apoyo de Vialidad a la hora de entrada y salida en centros Educativos a nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria. • Concientización a la ciudadanía para respetar el reglamento de tránsito, así como para evitar accidentes viales. • Apoyo de Vialidad en eventos cuando los centros educativos, el H. Ayuntamiento y la Ciudadanía en general lo soliciten. • Realizar recorrido de vigilancia en calles y colonias de la ciudad. • Operativos de Verificación de documentación vigente. • Vigilar el tránsito de Vehículos pesados que ingresan al municipio. • Dar orientación a los ciudadanos que visitan al municipio. • Conferencia de Educación y Seguridad Vial, dirigido a Estudiantes y Transportistas
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL	Trimestral y Semestral	Informe de ingresos al área de Contraloría Municipal
	Mensual	Informe del listado nominal al área de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
	Trimestral	Informe de indicadores y metas al área de Programación
	Mensual	Informe de actividades al área de Secretaria Técnica



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2022
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.



PLANEACION	FECHA	DESCRIPCION
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL	Trimestral	Dar cumplimiento al artículo 76 y 78, relativos a las Obligaciones Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
	Mensual	Informe de accidentes Viales al INEGI
	Mensual	Actividades de Patrullas al área de Administración
	Mensual	Bitácora de gasolina al área de administración
	Semestral	Lista de asistencias al área de administración
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	09 al 17 de marzo de 2022	Operativo de Semana Santa 2022
	15 al 19 agosto 2022	Semana de Educación y seguridad Vial
	Fechas por definir	Capacitaciones para los elementos del área operativa de la Dirección de Tránsito y Vialidad.